

CORPORACIÓN ACCIÓN ECOLÓGICA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PROYECTO FORTALECIENDO A LAS MUJERES DEFENSORAS Y LOS PROCESOS DE RESISTENCIA COMO CAMINO HACIA LA PROTECCIÓN

11 julio 2024

A. RESUMEN EJECUTIVO

1. Antecedentes

El proyecto *Fortaleciendo a las mujeres defensoras y los procesos de resistencia como camino hacia la protección integral* fue implementado por un consorcio de organizaciones lideradas por Acción Ecológica y conformado por Asociación Entrepueblos, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos, y la Agencia de Noticias Ecologista Tegantai. El periodo de ejecución inició en diciembre de 2021 y finalizó en febrero de 2024, con un presupuesto de €481.122,52 que fueron financiados, por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en un 80% y una coparticipación con fondos de autogestión por 20% aproximadamente.

El proyecto ha pretendido contribuir en dar respuesta a las amenazas que se ciernen en el Ecuador por la intensificación de las actividades extractivistas en los territorios, especialmente agudizada por la crisis (post) COVID-19, y la creciente persecución y criminalización sobre las personas defensoras, en especial, mujeres defensoras. La intervención ha sido un proceso que ha buscado la consolidación del Buen Vivir de las poblaciones locales y el respeto a los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos. En ese sentido, buscó aportar a la protección y reparación integral de las mujeres, pueblos indígenas y campesinos cuyos Derechos Humanos han sido o están siendo vulnerados. Ha sido importante, en este sentido, tener una visión integral de género y un plan para operativizarlo en procura de mejorar las condiciones de ejercicio de derechos de las mujeres defensoras.

Durante los tres periodos de implementación del proyecto, se procuró el empoderamiento de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas para la defensa de los DDHH, de las Mujeres, de los PPII y afrodescendientes, y de la Naturaleza, con enfoque de género. Para ello, el proyecto se estructuró en torno a 4 resultados:

RESULTADO 1. Fortalecido el empoderamiento, el liderazgo y la participación política de las mujeres defensoras de la Naturaleza.

RESULTADO 2. Fortalecidos procesos de resistencia frente a los extractivismos y agronegocios de comunidades y defensoras/es de la Naturaleza desde el enfoque de protección integral.

RESULTADO 3. Promovida la participación comunitaria y de sociedad civil en la defensa de los territorios, la soberanía alimentaria, los DDHH y de la naturaleza.

RESULTADO 4. Fortalecidas las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de Acción Ecológica, Agencia Tegantai, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos y Herriarte-Entrepueblos, desde el enfoque global-local.

Acción Ecológica, quien lidera la implementación del proyecto, tuvo la responsabilidad de contratar un proceso de evaluación externa del mismo, que permitiera identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados, y los impactos y efectos generados en la población destinataria y en las comunidades en las cuales el proyecto se implementó.

El proceso de evaluación consideró un proceso participativo en el cual, la voz y sentir de las y los destinatarios del proyecto fueron importantes para denotar no solo el nivel de cumplimiento de resultados, sino también de las necesidades asociadas a la defensa de los territorios que tenían las y los participantes del proyecto. Esto fue complementado con un proceso de reflexión crítica de la estructuración del proyecto, el nivel de cumplimiento de los objetivos y sus indicadores, para lo cual fue importante un análisis de la documentación producida por el proyecto.

2. Objetivo de la evaluación

- Medir los avances y logros del proyecto en relación a la propuesta presentada. Para cada uno de los componentes del proyecto se analizaron las estrategias desarrolladas con sus interlocutores institucionales y beneficiarios, para la construcción de propuestas, acciones, actividades y logros en el fortalecimiento de la resistencia de las comunidades afectadas por los impactos socio ambientales de las actividades.
- Analizar la pertinencia, impacto, eficacia, eficiencia sostenibilidad y coherencia de las acciones del proyecto y sus resultados.
- Analizar la implementación de enfoques transversales, con especial atención al enfoque de género y al enfoque de protección integral de derechos de defensoras y defensores.

- Analizar específicamente con mayor énfasis el proceso participativo de elaboración del plan de género, y el proceso de promoción y acompañamiento de las consultas populares “Quito sin minería” y de la consulta por el Yasuní.
- Extraer las lecciones aprendidas y formular recomendaciones claras para proyectos de finalidades similares al que se evaluó.

3. Resumen resultados

El proyecto ha alcanzado importantes niveles de cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas planteadas. Se reconoce el favorable ejercicio que se ha realizado entre la identificación de las necesidades, el planteamiento y organización de los objetivos y actividades, y la implementación adecuada de los mismos como un elemento programático importante para alcanzar un alto nivel de cumplimiento.

También se reconoce la adecuada programación y ejecución presupuestaria en procura de dar cumplimiento a la secuencialidad de las actividades programadas. Se destaca la importancia que ha tenido en la ejecución del proyecto el cofinanciamiento conseguido, ya que este ha permitido potenciar las actividades y los resultados del proyecto.

El proyecto también ha dado valor a la pertinencia de su implementación, lo que se reconoce de manera particular en la formulación de un Plan de Género que incluye visiones y posiciones propias de las culturales indígenas del Ecuador. La identificación de voces femeninas que lideraron el desarrollo de herramientas de disidencia y resistencia, en sí mismo, es un gran logro ya que ha permitido evidenciar un enfoque propio alineado a lo que podría denominarse ecofeminismo que ha permitido que el proyecto, a través, de Acción Ecológica encuentren formas de representación que interpelan no sólo las diferencias entre feminismos y la realidad local, sino también las relaciones de poder en los modos de vivir en comunidad en sus contextos específicos.

En cuanto a los impactos, estos han sido evaluados desde las intervenciones que han activado cambios significativos en la situación de los destinatarios. En ese sentido, el proyecto ha logrado que las y los defensores de la naturaleza cuenten no solo con elementos informativos

y de conocimiento, sino también con capacidades para ponerlos en práctica. Han alcanzado niveles interesantes de defensa de sus propios derechos, así como también, vincularse a diversas organizaciones con la finalidad de asegurar una protección integral y visibilizar la simultaneidad de sus luchas. Esto marca con claridad la importancia que ha tenido en el desarrollo del proyecto contar con un enfoque de protección integral de los derechos de las y los defensores. Además, esto ha resultado fundamental, en si mismo, por las diferentes problemáticas asociadas a los procesos de defensa de la naturaleza que acarrea enfrentar a grandes grupos de poder que amenazan la integridad de las y los defensores.

En resumen, el proyecto ha tenido un notable cumplimiento en su intervención y ha generado en las y los participantes, elementos que les han permitido desarrollar herramientas para readministrar sus procesos de resistencia y cambio, y que continúan en intensa expansión.

4. Resumen conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones que se han generado para el proyecto y para Acción Ecológica han sido organizadas conforme a los criterios de evaluación y las consideraciones que se tiene para una posible proyección de intervenciones de características similares.

Así, las principales conclusiones están relacionadas con el nivel de cumplimiento de los propósitos, con la calidad de la gestión del proyecto, en lo cual destaca la acción integral que ha tenido y las condiciones de interrelación entre los responsables de los diferentes procesos.

Las recomendaciones, por su parte, han sido organizadas en aquellas que tienen un carácter general, recomendaciones para la gestión y recomendaciones para los actores del proyecto. La idea se basa en potenciar la gestión, ampliar la cobertura y los tiempos de intervención, dar continuidad a procesos formativos y organizativos y, asegurar mecanismos de relacionamiento para la protección integral de las y los defensores y demás participantes del proyecto. También se esboza la posibilidad de que el enfoque de género que se ha desarrollado pueda ser difundido no solo entre las y los participantes del proyecto, sino entre otras organizaciones con visiones compartidas a las que tiene Acción Ecológica.

5. Resumen lecciones aprendidas

La evaluación externa que aquí se presenta, ha permitido hacer un seguimiento de metas y resultados y de percepciones de los actores involucrados, identificando algunos hallazgos significativos. Una primera lección aprendida es que los resultados de las intervenciones provienen de una conceptualización y acción integral del proyecto que realiza Acción Ecológica y que permite abordar la problemática desde una mirada orgánica, en la que cada una de las actividades contempladas en la estructuración del proyecto tienen incidencia y dependencia de las otras. Esta identificación de lugares comunes ha sido provechosa en la medida que ha permitido desarrollar e implementar una gestión que logra satisfacer las necesidades de las y los participantes, de organizaciones involucradas y de la propia AE.

Otro aspecto sustancial, es el enfoque de género desplegado desde la conceptualización del proyecto hasta las intervenciones puntuales en cada actividad, que han procurado evidenciar problemáticas, límites y potencialidades con una mirada integral e integradora de las voces de lideresas de cada comunidad, revalorizando los pensamientos y visiones de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en el contexto de derechos y equidades, mostrando así, dentro de la misma localidad, que las relaciones y cooperaciones fructíferas potenciales entre hombres y mujeres tienen un efecto benéfico que puede aportar en la defensa de la tierra de manera decisiva.

Respecto a la gestión de Acción Ecológica, en la cual se enmarca el proyecto, este ejercicio evaluativo busca confirmar la pertinencia provechosa de la estructura, los procesos y la cultura organizacional actual. Los diversos involucrados expresan y evidencian un alto compromiso por la defensa de los derechos de la naturaleza, en lo cual han sido particularmente importantes los procesos de generación y fortalecimiento de capacidades en las organizaciones para ejercer acciones en defensa de los derechos de la naturaleza.

Un hallazgo importante es el valor de la coordinación interinstitucional, una fortaleza reconocida en todos los espacios y por todos los involucrados y que no solo se ha limitado a la incidencia en el Estado, sino a la articulación de diversas instituciones privadas y comunitarias para la defensa y protección efectiva de los derechos de la naturaleza.

En el ejercicio evaluativo ha sido importante el inventario de fortalezas y debilidades del proyecto que han realizado las y los participantes. Estas apreciaciones han sido organizadas en torno a 3 apartados: la percepción que tienen sobre el proyecto, sus resultados e impactos en ellos, en las organizaciones y el territorio; la percepción que tienen sobre Acción Ecológica, su organización y actuación; y las recomendaciones al proyecto desde la perspectiva de los propósitos declarados.

B. MEMORIA DE LA EVALUACIÓN

Contenidos

A. RESUMEN EJECUTIVO	2
B. MEMORIA DE LA EVALUACIÓN	8
GLOSARIO DE SIGLAS	9
1. INTRODUCCIÓN	10
1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	13
1.3. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN	24
1.4. CONDICIONANTES Y LIMITACIONES	28
2.2. PLANTEAMIENTO INICIAL	32
2.3. EVOLUCIÓN	34
3. RESULTADOS	35
4.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO	74
4.2. EJECUCIÓN Y CAPACIDAD REACTIVA	74
4.3. EFICACIA	75
4.4. EFICIENCIA	76
4.5. IMPACTO	76
4.6. SOSTENIBILIDAD	77
4.7. PERTINENCIA	78
5.1. GENERALES	87
5.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LAS FASES DE GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN	88
5.3. PARA LOS ACTORES IMPLICADOS	89
6. ANEXOS	91

GLOSARIO DE SIGLAS

AE	Acción Ecológica
AN	Asamblea Nacional
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión económica para América Latina y El Caribe
CEDAW	Comisión sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COIP	Código Orgánico Integral Penal
COSAL	Código Orgánico de Soberanía Alimentaria
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CST	Central Sindical de Trabajadores
DDHH	Derechos Humanos
DDNN	Derechos de la Naturaleza
DESCA	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
IEETM	Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PPII	Pueblos Indígenas
Pachakutik	Movimiento político con liderazgo indígena

1. INTRODUCCIÓN

Una evaluación externa es relevante en la medida que permite tener una mirada de conjunto de los resultados alcanzados por el proyecto no solo desde el cumplimiento de las metas, sino desde los impactos y efectos que se han generado en los participantes y sus comunidades, considerando para ello su propia perspectiva, la valoración que hacen de las diferentes acciones de la intervención y los efectos que ha tenido con ellos, sus organizaciones y la naturaleza en sus territorios. Para esto, además de la información que permite medir el avance de los indicadores del proyecto, se ha recogido de manera objetiva y profunda el pensar y sentir de las personas y organizaciones que participaron del proyecto, aplicando una metodología participativa de evaluación.

En función del objetivo macro del proyecto: generación y fortalecimiento de capacidades, se consideran para la presente evaluación, las metas establecidas para las diversas acciones y los resultados alcanzados. En este sentido el proyecto se enfoca en el fortalecimiento de capacidades (o de competencias para enfrentar problemáticas y actuar de manera fundamentada, pertinente y sustentable para su mitigación o supresión) de comunidades y de sus miembros considerando una visión de género activa y palpable.

Según los aspectos y considerandos de base identificados y enunciados en el proyecto de Acción Ecológica para el fortalecimiento de mujeres defensoras en procesos de resistencia como camino hacia la protección integral, se reconoce a qué se está refiriendo cuando se usan los términos fortalecimiento y potenciación o “empoderamiento”.

Julian Rappaport, a quien se le atribuye el haber acuñado el neologismo “empowerment” (empoderamiento), da una definición en la cual lo presenta como un "proceso mediante el cual personas, organizaciones o comunidades adquieren o potencian su capacidad de controlar o dominar sus propias vidas, o el manejo de asuntos o temas de su interés, para lo cual es necesario identificar las problemáticas y generar las condiciones que faciliten ese fortalecimiento (Rappaport, 1981, 1987). A su vez el equipo formado por Fawcett, White, Balcazar, Suárez-Balcazar, Mathews, Paine, Seekins y Smith (1994 p. 3), lo define como el "proceso de obtener algún control sobre acontecimientos, resultados y recursos de importancia para un individuo o un grupo". Montero (2003) define el fortalecimiento como

un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, y actuar de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr [como resultado] la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003).

En este contexto, el proceso evaluativo del proyecto de Acción Ecológica se planteó la necesidad de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos a partir de la identificación de resultados, con sus respectivos indicadores, en relación con las metas del objetivo macro y el levantamiento y análisis de insumos documentales y vivenciales sobre la operación y desarrollo del proyecto. Asimismo, se buscó identificar las lecciones que se aprendieron durante el proceso de implementación, y las buenas prácticas ejercidas durante su operación, para lo cual fue fundamental la voz de las y los participantes en los territorios y de los distintos actores que estuvieron involucrados en la práctica.

En ese marco, la evaluación requirió elementos metodológicos y técnicos que permitieran medir los avances y logros que alcanzó el proyecto en su periodo de ejecución, considerando que el análisis necesitaba contemplar los aspectos de pertinencia, impacto, eficacia, sostenibilidad, y coherencia de la actuación conjunta de la intervención. Esto fue complementado, como ya se ha mencionado, con un proceso participativo, en el cual la voz y sentir de las y los beneficiarios fue determinante para conocer sobre los impactos que causó el proyecto.

Un elemento clave para la reflexión fue el análisis de los enfoques transversales, en especial el enfoque de género y el de protección integral de defensoras y defensores. Estos análisis fueron importantes porque permitieron no solo conocer y comprender la mirada de género que tuvo el proyecto, sino también su flexibilidad y adaptabilidad a las consideraciones culturales de los y las participantes del proyecto. Es decir, fue importante conocer que el enfoque de género logró plasmar el ejercicio de los derechos de las mujeres asociado al ejercicio de los derechos de la naturaleza y los impactos que esto genera para alcanzar una equidad entre hombres y mujeres.

Así también, el proceso evaluativo procuró un análisis sobre la promoción y acompañamiento de las consultas populares “Quito sin minería” y la “Consulta por el Yasuní”, procesos alineados con los intereses y propósitos de Acción Ecológica dentro de su intencionalidad de disminuir los impactos negativos que este tipo de actividades suelen ocasionar y que fueron parte importante de los componentes del proyecto.

1.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El proceso evaluativo tuvo los siguientes objetivos:

General

Evaluar el proyecto de manera integral y con criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y coherencia, para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de la intervención, así como las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.

Específicos

- Medir los avances y logros del proyecto en relación a la propuesta presentada.
- Analizar la pertinencia, impacto, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia de actuaciones de la ejecución realizada.
- Analizar la implementación de enfoques transversales con especial atención al enfoque de género y al enfoque de protección integral de defensoras y defensores.
- Analizar específicamente con mayor énfasis dos de los procesos incluidos en el proyecto:
 1. El proceso participativo para la elaboración del plan de género.
 2. El proceso de promoción y acompañamiento de las consultas populares: Quito sin Minería y Consulta por el Yasuní.
- Extraer las lecciones aprendidas y formular recomendaciones claras para el desarrollo e implementación de otros proyectos similares en el futuro.

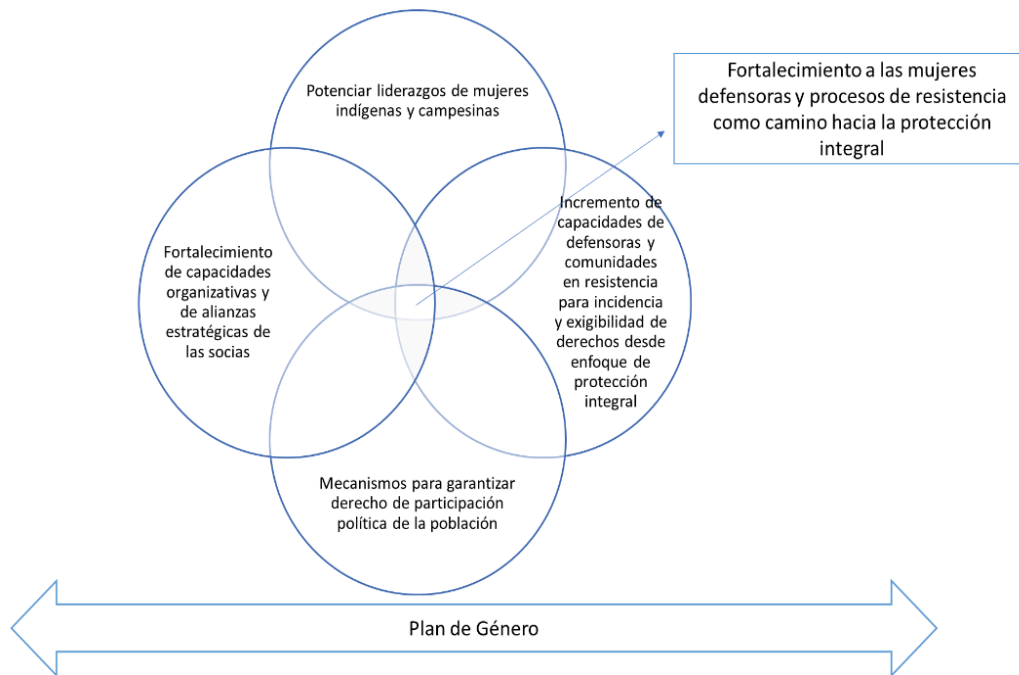
En el marco de estos objetivos, la evaluación ha enfrentado el reto de comprender cuán adecuada, efectiva y eficiente ha sido la implementación, por parte de Acción Ecológica, de las acciones y los recursos del proyecto. Se ha buscado analizar cuán oportuna ha sido la respuesta de AE ante la necesidad de protección que tienen los territorios intervenidos o amenazados por el extractivismo y el agronegocio, así como las defensoras y defensores; e identificar los retos en la implementación y las recomendaciones necesarias para abordarlos. Finalmente, se buscó determinar las buenas prácticas que se sugieren de la intervención.

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Fortaleciendo a las Mujeres Defensoras y los Procesos de Resistencia como camino hacia la protección integral, fue planteado para un periodo de 3 años (2019-2022), tiempo en el cual pretendió dar respuesta a las amenazas que se ciernen en el país por la intensificación de las actividades extractivas en los territorios y especialmente agudizadas por la crisis post COVID 19, y la creciente persecución y criminalización de las personas defensoras, en particular mujeres. El proyecto ha sido una continuidad de procesos similares ya iniciados para la consolidación del Buen Vivir de las poblaciones locales y el respeto por los Derechos de la Naturaleza -DDNN-.

Su objetivo fue “contribuir a la protección y reparación integral de las mujeres, pueblos indígenas y campesinos cuyos derechos son vulnerados”, para lo cual consideró importante trabajar en la promoción del empoderamiento de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas para la defensa de sus derechos, de la naturaleza, con enfoque de género.

El proyecto se organizó en torno a 4 ejes programáticos, que se corresponden con los resultados pretendidos desde el planteamiento original del proyecto.



Fuente: Acción Ecológica; Elaboración: SANTINAR, 2024

El primero de estos ejes estuvo orientado a formar y **potenciar los liderazgos de las mujeres indígenas y campesinas para aumentar su presencia y participación en procesos de resistencia y defensa de sus territorios**, y lograr incorporar sus intereses estratégicos en la agenda con la finalidad incrementar la transversalidad de sus acciones y alcanzar una mayor justicia de género.

El segundo eje programático buscó la **generación e incremento de las capacidades de defensoras/es y comunidades en resistencia para la incidencia y exigibilidad de derechos desde un enfoque de protección integral frente a la criminalización**, el accionar de empresas extractivistas y las distintas políticas restrictivas formuladas o con pretensión de hacerlo por parte del Estado.

El tercer eje del proyecto procuró el **fomento de mecanismos que garantizaran el derecho de participación política equitativa de la población, especialmente en las temáticas relacionadas con la defensa de los derechos de la naturaleza**, el territorio y la vida incluyendo la visión y participación femenina en estos procesos. Impulsó la consulta popular sobre la prohibición de la minería metálica en Quito; y, además, el fortalecimiento y articulación de

organizaciones locales en defensa de la naturaleza, los derechos colectivos y ambientales, enfatizando la participación de las mujeres como agentes de cambio.

El cuarto eje enfatizó el **fortalecimiento de las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de las cuatro socias, desde un enfoque global-local y multiactor para dar respuestas a necesidades identificadas con los titulares de responsabilidades.**

Los 4 ejes mencionados se corresponden con los resultados planteados por el proyecto. Cada uno de ellos se estructuró sobre la base de un conjunto de indicadores y actividades que serían desarrollados a lo largo del proceso y que orienta la medición del nivel de cumplimiento que cada uno ha alcanzado.

Estos ejes, estuvieron transversalizados con un enfoque de género y protección integral, lo cual se evidencia en cada una de las acciones y resultados que se esperaban. Hay que hacer, además, una mirada particular a los planteamientos generados desde este enfoque, ya que puso en el escenarios una propuesta novedosa y útil para reconocer las distintas formas que se tienen para abordar los cuestionamientos a las desigualdades entre hombres y mujeres, así como las múltiples posibilidades de respuesta para que exista un mayor equilibrio entre las relaciones entre hombres y mujeres que aliviane la carga de cuidados que tradicionalmente ha sido puesta en ellas, incluyendo el cuidado de la tierra y las comunidades.

El enfoque de género no constituyó una acción aislada dentro del proyecto, sino que fue un aspecto que se incorporó como parte sustancial en la integralidad de la intervención, por ello, los resultados estuvieron orientados, principalmente, hacia las mujeres y sus participaciones en la defensa de sus territorios, y de ellas mismas, fortaleciendo sus capacidades, su participación política, su involucramiento en las decisiones trascendentales de la comunidad y, con mucha evidencia, en diversos procesos organizativos.

En ese sentido, para una mayor facilidad en la observación de la estructuración del proyecto, se presenta lo que ha sido su composición por resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES
<p>Promover el empoderamiento de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas para la defensa de los DDHH, de las Mujeres, de los PPII y afrodescendientes, y de la Naturaleza, con enfoque de género.</p>	<p>I.O.V.1.O.E: 60 mujeres defensoras acceden a información, formación y capacitación y exigen sus derechos ante instituciones con competencias en DDHH y DDNN a nivel nacional e internacional antes de finalizar el proyecto</p> <p>I.O.V.2.O.E: Al menos 20 acciones de incidencia y/o legales por vulneración de DDHH y de la naturaleza, impulsadas y presentadas ante instancias nacionales e internacionales por organizaciones locales, defensoras y/o lideresas de pueblos indígenas y campesinos y comunidades en resistencia implicadas en las acciones del proyecto (al menos el 50% serán lideradas por mujeres) antes de fin de 2023</p> <p>I.O.V.3.O.E: Al menos 10 pronunciamientos de defensa de Derechos son emitidos por parte de titulares de obligaciones (Defensoría del Pueblo, Asamblea Nacional, CIDH, ONU) como resultado de las denuncias presentadas por las mujeres participantes en el proyecto</p> <p>I.O.V.4.O.E: Al menos 50.000 personas acceden a los recursos y eventos online elaborados durante el proyecto vinculados con defensa del territorio y la protección integral de defensoras y comunidades en resistencia</p>
<p>RESULTADO 1.</p> <p>Fortalecido el empoderamiento, el liderazgo y la participación política de</p>	<p>I.O.V.1.R.1: 60 mujeres adquieren conocimientos en género, derechos colectivos, derechos de la naturaleza, 25% de ellas desarrollan réplicas en sus organizaciones y el</p>

<p><i>las mujeres defensoras de la Naturaleza</i></p>	<p>30% están implicadas en acciones de defensa y propuesta.</p> <p>I.O.V.2.R.1: Generadas cuatro declaraciones de encuentros y congresos de organizaciones de mujeres como agenda compartida y/o hojas de ruta de redes y organizaciones en el marco de las acciones promovidas por el proyecto</p> <p>I.O.V.3.R.1: Generada una hoja de ruta para la construcción de una estrategia de género que contemple la protección integral en los procesos de defensa del territorio de forma participativa y liderada por mujeres defensoras</p> <p>I.O.V.4.R.1: Se han producido 36 materiales comunicacionales sobre procesos liderados por mujeres en la defensa de sus derechos, de la naturaleza y los territorios, a los que han accedido al menos 15.000 personas.</p>
<p>RESULTADO 2.</p> <p><i>Fortalecidos procesos de resistencia frente a los extractivismos y agronegocio de comunidades y defensoras/es de la Naturaleza desde el enfoque de protección integral</i></p>	<p>I.O.V.1.R.2: Mejorada la cohesión social de al menos 4 comunidades en resistencia mediante intervenciones psicosociales y procesos de rescate de la memoria con enfoque de protección integral</p> <p>I.O.V.2.R.2: Al menos 7 procesos de resistencia son acompañados a nivel técnico y legal antes de finalizar el proyecto</p> <p>I.O.V.3.R.2: Se han abierto 6 espacios de interlocución directa con los Titulares de Obligaciones (Asamblea Nacional, M^º Ambiente, Minas, Senagua, Comisión de Biodiversidad y Comisión Asuntos Constitucionales y DDHH y Colectivos) para la</p>

	<p>presentación de casos de vulneración de DDHH. La interlocución es liderada por mujeres en un 60%.</p> <p>I.O.V.4.R.2: Se consiguen avances legislativos para la protección de los y las defensoras: ley de protección, modificación del Código Integral Penal y Amnistía general de defensoras/es judicializados.</p> <p>I.O.V.5.R.2: 6 casos emblemáticos de defensa del territorio, al menos uno de violencia de género, presentados ante instancias internacionales a nivel de incidencia y/o legal.</p>
<p>RESULTADO 3</p> <p><i>Promovida la participación comunitaria y de sociedad civil en la defensa de los territorios, la soberanía alimentaria, los DDHH y de la naturaleza.</i></p>	<p>I.O.V.1.R.3: La Comisión de Justicia conformada por peritos comunitarios en casos relacionados con derechos de la naturaleza, es reconocida en instancias públicas y presenta 10 Amicus Curiae e informes de peritaje.</p> <p>I.O.V.2.R.3: Al menos 100 personas (50% mujeres) adquieren conocimientos para la participación política y organizativa, 50% de ellas desarrollan réplicas en sus organizaciones y el 30% están participando en procesos de defensa del territorio.</p> <p>I.O.V.3.R.3: Iniciados 8 procesos de participación ciudadana en tres ámbitos (OGM, Minería y vigilancia ambiental), uno de los cuales una consulta popular vinculante sobre la declaración del Distrito Metropolitano de Quito libre de minería.</p>
<p>RESULTADO 4</p>	<p>I.O.V.1.R.4: Implementadas al menos 5 herramientas para la gestión organizativa y la</p>

<p><i>Fortalecidas las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de Acción Ecológica, Agencia Tegantai, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos y Herriarte-Entrepueblos, desde el enfoque global-local</i></p>	<p>mejora de la seguridad de las organizaciones socias antes de finalizar el proyecto</p> <p>I.O.V.2.R.4: Establecidos e implementados al menos 5 procedimientos para la aplicación del enfoque de género en AE antes de finalizar el proyecto</p> <p>I.O.V.3.R.4: Establecidos al menos 3 mecanismos para la generación de reflexiones y debates conjuntos de cara a una estrategia común para afrontar la crisis (post) COVID 19 entre Herriarte-Entrepueblos y las organizaciones socias en América Latina (incluidas las socias de Ecuador), con enfoque de ciudadanía global</p>
--	---

Para los propósitos de este informe evaluativo, es necesario reconocer y comprender los contextos en los que se desarrolló e implementó el proyecto de AE. Para tal fin se hace a continuación una breve descripción de los principales contextos y las principales acciones que se han trabajado desde el proyecto a lo largo de sus 3 períodos, tomando como referencia lo que se ha resumido en el informe #3 elaborado por el equipo responsable de la implementación.

El informe mencionado cubre el período del 1 de mayo 2023 al 29 de febrero 2024 con relación al proyecto y describe el Seguimiento Técnico de los períodos #1, #2, y #3. Sería redundante repetir lo ya descrito en el mencionado informe, por lo que resumiremos brevemente esos antecedentes.

Es evidente que, los denominados “intereses creados” que actúan en Ecuador, detrás y dentro de las políticas de ciertos gobiernos, causan, agravan y exacerban contextos, situaciones y problemáticas diversas relacionadas con el ejercicio de la defensa constitucionalmente respaldada de derechos humanos y colectivos y de la protección efectiva de la naturaleza.

Esos intereses creados, en función de políticas contradictorias con los valores y principios normados en la Constitución, suministran respaldos por lo menos dudosos, sino inconstitucionales, a la ocupación de territorios y quebrantan así el derecho a la consulta previa, libre y adecuadamente informada con los sustentos y respaldos pertinentes, sobre potenciales detrimentos y daños a corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, esa clase de políticas promueven la consecuente criminalización de pugnas con el objeto de impedir toda defensa fundamentada de los bienes comunes como la tierra, el agua, la vegetación, la fauna y las semillas que pudieran afectar a los mencionados intereses creados y a las políticas que los respaldan.

Los gobiernos de turno presentan sus informes de la manera más favorable para generar apreciaciones positivas respecto a mejoras en la generación de empleo y la situación de la pobreza, resaltando sus acciones con respecto al ejercicio de los derechos. No obstante, las realidades pueden ser muy diferentes a lo declarado en los informes. Por ejemplo, la Secretaría de Derechos Humanos no está en condiciones adecuadas para proteger, fomentar y efectivizar el ejercicio de esos derechos de manera confiable y sostenida. Son evidentes las faltas de seguridad y la creciente presencia de narcotráfico y sicariato lo que fomenta el descredito hacia la efectividad y eficiencia de las políticas y sus actores.

Los gobiernos parecen cada vez más subyugados por los potenciales beneficios del extractivismo petrolero y minero, sin reparar en los daños evidentes que se producen e incluso ignorándolos. Los gobiernos, por ejemplo, emiten decretos ejecutivos designados a facilitar el extractivismo promoviendo a la vez los arbitrajes internacionales, que generalmente no consideran los mismos valores y principios que asume el Ecuador en su Constitución, y, a la vez, obligan al Estado a garantizar la inversión de capital relegando los perjuicios y costos en la naturaleza y en los derechos humanos. En este punto es necesario mencionar que, en el último proceso de consulta popular, esta medida fue rechazada por la mayoría de la población.

Por lo mencionado arriba, el primer y segundo período del proyecto desarrollaron sus respectivas acciones en un contexto significativamente adverso, que dificultó la implementación de las acciones y el logro de efectivo de resultados.

En el marco del proyecto se han realizado acciones y esfuerzos para conocer las problemáticas a las que se enfrentan en los diversos territorios las mujeres defensoras de la naturaleza, de sus dificultades organizativas comunitarias frente a los emprendimientos empresariales facilitados por los gobiernos. Asimismo, en lo referente a las dificultades que devienen de las relaciones de género.

Entre las acciones implementadas desde el marco del proyecto se han realizado capacitaciones orientadas a proveer a las y los participantes información y conocimientos que les permitan comprender el contexto que generan las políticas y los emprendimientos extractivistas y sus potenciales perjuicios a la naturaleza y a los derechos humanos.

Mediante espacios de formación y debate en encuentros de jóvenes, campesinos e intelectuales, se ha impulsado la formación en Agroecología y Soberanía Alimentaria para promover y fortalecer la creación de redes en la Costa y Sierra y su orientación a procesos de transición hacia la Agroecología y a la formulación y promoción de políticas públicas que favorezcan y fomenten la agroecología y la protección de polinizadores. Asimismo, se han impulsado apoyos a los equipos técnicos y a los asambleístas para el logro de la defensa de defensoras y defensores criminalizados por sus acciones orientadas a la defensa de territorios y la aplicación de la justicia indígena y para el reforzamiento de la campaña “Quito Sin Minería” que involucra la protección de biodiversidades.

Asimismo, los gobiernos de turno firmaron cartas de intención con el Banco Mundial en las que se aceptan compromisos de austeridad que imponen políticas de reducciones significativas en la inversión en educación, salud y desarrollo social y comunitario obviando las realidades en que vive la mayoría de la población en Ecuador y provocando y agravando empobrecimientos –no solo pecuniarios-- manifiestos, e incrementando el descontento y descredito generalizado hacia la “clase política” y su accionar.

Ante tal situación adversa se convocaron acciones que reclamaban, entre otros, la reivindicación de garantías para el ejercicio de derechos sociales, comunitarios y económicos de la población, la protección efectiva de la naturaleza, de los derechos humanos y territoriales, el enfrentamiento abierto contra el incremento de la inseguridad y la violencia, contra la imposición agresiva de políticas que favorecen el extractivismo minero y petrolero y

la violación de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades. Esos reclamos anclados en la Constitución ecuatoriana, desembocaron en enfrentamientos entre sectores representativos de la población y las fuerzas desplegadas por el gobierno.

Por su parte, Acción Ecológica (AE) aportó a la generación de opinión pública informada mediante publicaciones relativas a la necesidad de movilizaciones. Asimismo, AE aportó ayuda humanitaria, en particular para mujeres, niñas y niños recolectando y proveyendo víveres, medicinas y ropajes y realizando reportajes gráficos de las situaciones generadas durante las acciones de reclamo con el fin de respaldar la exigencia de las debidas garantías en el respeto de los derechos humanos de las y los reclamantes.

Con el inicio de un proceso de diálogo y negociaciones entre el gobierno y los reclamantes se consolidaron mesas de trabajo y se lograron algunos cambios en las políticas del Estado. Saramanta Warmikuna y Acción Ecológica se vincularon para participar coordinada y activamente en esas mesas de diálogo en los temas relacionados con la explotación de recursos naturales, forjando incidencias en ámbitos nacionales e internacionales mediante encuentros presenciales y virtuales. Los resultados emergentes de las mesas de trabajo se consolidaron y refrendaron en un Acta de Paz suscrita por el gobierno y las organizaciones representativas de los reclamantes.

No obstante, hacia fines del 2022 Ecuador se enfrentaba a la creciente actividad del narcotráfico y de grupos organizados dedicados a actividades ilícitas de diversas índoles también relacionadas con la minería. En tal contexto se recrudece y desbocan violencias diversas en el país con grupos delincuenciales organizados que se extienden por todo el territorio nacional, amenazando y afectando a toda la población. Asimismo, se intensifica y extiende la extracción minera del oro de los ríos invadiendo y afectando diversas provincias e incluso el Parque Nacional Podocarpus.

La creciente actividad ilegal y delictiva afecta tanto a las comunidades que se ven damnificadas por la violencia manifiesta de tales frentes mineros, como al sistema mundial del oro, al Estado ecuatoriano, a las grandes empresas mineras productoras y exportadoras de oro, a las fuerzas armadas del país y al narcotráfico, que usa este mineral para el lavado de activos. La Organización sobre el Crimen Organizado, denuncia que el 70% del oro que se exporta desde

el Ecuador tiene origen ilegal. Asimismo, se evidencian casos de oficiosidad de la policía y de militares apoyando a empresas mineras para la extracción de material de forma ilegal. La situación de violencia que se genera es nueva en el país y sorprende indefensos tanto a la sociedad y a los territorios por la activa penetración de actores armados en sus ríos extrayendo oro.

La violencia también se extiende y evidencia en los entornos urbanos, donde los asesinatos *sicariales*, secuestros exprés y cobro de “vacunas” (extorsiones organizadas a pequeños locales comerciales) se recrudecen. Ante la gravedad manifiesta de tal situación, el 14 de abril 2023, el presidente del país emitió el Decreto Ejecutivo N. 707 relativo a la necesidad de regular la tenencia y el porte de armas. Consecuentemente, el 3 de mayo 2023 el presidente emite el Decreto Ejecutivo 730 que autoriza a las Fuerzas Armadas llevar adelante operaciones contra el terrorismo como parte de una estrategia para poner fin a la ola de la delincuencia y la violencia que afecta al país.

Estos decretos, si bien se abocan a enfrentar la violencia armada, a la vez considera la tenencia de armas de fuego por la población civil lo cual conlleva el peligro de incrementar los actos de violencia armada como ya se ha evidenciado en diversos países que permiten la tenencia de armas. Asimismo, el Decreto 730 incluye la declaración de terroristas a bandas delincuenciales, pero no define de manera explícita qué es terrorismo y quiénes serían considerados terroristas en función de tal, aun inexistente, definición.

En síntesis, el sistema de situaciones generado por los mencionados “intereses creados” desde los ámbitos políticos y empresariales, ha agravado y exacerbado los impedimentos y limitaciones al ejercicio de los derechos constitucionales y universales de mujeres, pueblos y naciones, territorios vulnerados y de la naturaleza.

Este estado de guerra no oficialmente declarado, pero cuyos datos prueban que las mujeres son excluidas de los recursos de abastecimiento provenientes del pequeño cultivo en *pos* del avance de multinacionales y su control sobre todos los territorios; aumentando, de esta manera, todas las formas de violencia patriarcal y de complemento de la violencia doméstica de quienes integran las fuerzas de choque.

En consideración de las situaciones que afectan, aunque de maneras diversas, a todo el Ecuador se propuso una Matriz de Planificación Actualizada orientada a “Contribuir a la protección y reparación integral de las mujeres, pueblos indígenas y campesinos cuyos DDHH son vulnerados” como objetivo general, y a “Promover el empoderamiento de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas para la defensa de los DDHH, de las Mujeres, de los PPII y afrodescendientes, y de la Naturaleza, con enfoque de género” como objetivo específico. El presente informe de evaluación se centra en el análisis de la implementación de estos objetivos y en sus actividades de cumplimientos, indicadores, y resultados.

1.3. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN

La evaluación de un proyecto debe permitir una mirada integral del mismo, revisar el avance y cumplimiento de las metas programadas y la valoración del conjunto de la acción y los efectos e impactos causados en la población destinataria. El planteamiento metodológico para la evaluación externa del proyecto Fortaleciendo a las mujeres defensoras y los procesos de resistencia como camino hacia la protección integral, consideró una revisión y análisis documental de información proporcionada por AE, así como la participación de las y los beneficiarios directos de las acciones del proyecto y la percepción que estos tienen sobre las diversas actividades emprendidas por Acción Ecológica, lo que permitió la verificación del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas, así como los efectos e impactos generados en los grupos destinatarios.

El análisis documental, como ya se ha mencionado, consistió en una revisión y análisis crítico de información registrada en diversos documentos relativos al proyecto, tales como documento original de formulación, reportes de seguimiento y monitoreo, entre otros, que permitió comprender el planteamiento conceptual y la estructura del proyecto, así como la verificación del cumplimiento de los resultados planteados por el proyecto.

La revisión y análisis financiero fue realizada considerando la documentación de los presupuestos establecidos en el proyecto y su ejecución. No se contempló como una auditoría de los recursos, sino sobre la comprensión de la utilización de los mismos.

Para alcanzar un resultado más profundo y contextualizado, la evaluación contempló e implementó una metodología participativa, que permitió recoger la valoración que las y los destinatarios tienen de la acción del proyecto. Esta valoración se hizo de manera objetiva y profunda, a partir del pensar y sentir de los participantes del proyecto y de los impactos que el mismo ha generado en sus vidas, comunidades y relaciones.

Para cumplir con este propósito, se utilizó la metodología MAPP¹, desarrollada por Susanne Neubert, que se fundamenta en el principio de que “las personas del extremo receptor son, en última instancia, los mejores jueces del impacto” (Neubert 1998). Esta metodología, permitió captar de forma adecuada la percepción de las y los beneficiarios respecto de las distintas estrategias y actividades implementadas por el proyecto y por Acción Ecológica.

Con los elementos recabados se pudo extraer las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que se han tenido con la implementación del proyecto, con la finalidad de que constituyan insumos para futuras intervenciones, si así se lo considera por parte de Acción Ecológica y sus socios.

En resumen, la evaluación contempló 3 grandes aspectos:

- El cumplimiento de las metas, indicadores y resultados
- Evaluación participativa por parte de beneficiarios
- Determinación de buenas prácticas, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

Para el análisis sobre el cumplimiento de las metas, indicadores y resultados se tomaron en cuenta los objetivos del proyecto, desde una mirada integral y no aislada, lo que permitió tener una mirada de conjunto del proyecto. Se hizo un ejercicio parecido con los indicadores planteados por cada uno de los objetivos, a los que se dio el mismo tratamiento para analizar su propio cumplimiento y su contribución al cumplimiento de los objetivos del proyecto. La información fue recopilada a partir de los reportes que se generaron en los años de ejecución

¹ MAPP: Method for Impact Assessment of Programs and Projects (Método para la Evaluación del Impacto de Programas y Proyectos).

del proyecto. Además, fueron complementados con las apreciaciones obtenidas de las entrevistas que se realizaron a los diversos involucrados.

Las entrevistas se realizaron de forma individual y fueron registradas en archivos de audio o de video.

En cuanto a la evaluación participativa por parte de los beneficiarios, se realizaron 3 sesiones con la metodología MAPP; todas de carácter virtual. Las sesiones se realizaron con representantes de las organizaciones que participan del proyecto. Los grupos fueron organizados en función de los resultados del proyecto de los cuales participaron.

La utilización de la metodología permitió contar con insumos para contextualizar la acción de Acción Ecológica y hacer un análisis sobre las contribuciones y las actividades percibidas, así como de los impactos generados. Es decir, se obtuvo información de lo que ellos han considerado como las contribuciones más relevantes que han recibido, así como las actividades más importantes que desarrolla la institución.

Un hecho destacable es que las y los participantes fueron personas que han estado cerca de Acción Ecológica por varios años y en varios tipos de proyecto, lo que significó un conocimiento profundo no solo del actual proyecto, sino de la gestión que ha realizado AE por los derechos de la naturaleza y de las y los individuos que forman parte de los territorios de las intervenciones.

Los participantes hicieron alusión a las problemáticas de sus respectivos territorios, las dificultades cotidianas que viven y cómo el proyecto ha logrado mitigar sus necesidades y resolver los asuntos inherentes a la naturaleza y sus derechos, procurando un buen vivir para todos.

El proceso consideró la realización no solo de grupos focales ya mencionados, sino también de entrevistas con funcionarios de Acción Ecológica responsables de los resultados y actividades del proyecto. Las entrevistas se hicieron tanto de forma individual como grupal, lo que permitió una complementariedad de las apreciaciones respecto de la implementación del

proyecto, así como esbozar las primeras lecciones aprendidas y el reconocimiento de algunas buenas prácticas.

Actores de Acción Ecológica responsables de cada resultado (eje) del proyecto

Resultado	Participante Acción Ecológica	Organizaciones/acciones de proyecto
Resultado 1	Alexandra Almeida Blanca Chancoso Natalia Bonilla Ivonne Ramos Elizabeth Bravo	Orquídeas Amazónicas Saramanta Warmikuna Red Latinoamericana de mujeres defensoras
Resultado 2	Felipe Bonilla Ivonne Ramos Natalia Bonilla Elizabeth Bravo Patricia Cecilia	Intervenciones psicosociales Río Blanco Jóvenes de la nacionalidad Sápara Acciones de incidencia nacional Acciones internacionales Asistencia legal: Buenos Aires, Molleturo, Barranquilla, Cahuasquí, Las Naves Acompañamiento técnico: Buenos Aires, Río Blanco, Pacto, Cahuasquí, Astag, Humedal Las Garzas Actividades sin minería Recuperación de memoria histórica
Resultado 3	Elizabeth Bravo Ivonne Ramos Esperanza Alexandra Almeida	Asociación de Peritos Ecuador libre de transgénicos Quito sin minería Curso defensa derechos de la naturaleza

		<p>Proceso de formación de incidencia política (La Troja)</p> <p>UOCE</p> <p>Actividades petroleras</p> <p>Vigilancia ambiental comunitaria</p>
Resultado 4	<p>Felipe Bonilla</p> <p>Ivonne Ramos</p> <p>Tegantai</p>	<p>Toma de decisiones</p> <p>Mejora de seguridad física y digital</p> <p>Plan de género</p> <p>Creación de catálogo público</p>

La determinación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas fueron identificadas a partir de los criterios del equipo evaluador y refrendadas por las y los participantes del proyecto. Ellos han reconocido las principales actividades, y le han dado valoración a partir de los efectos e impactos que han generado. También, a partir de sus valoración y apreciaciones sobre la implementación del proyecto, se han podido identificar algunas lecciones aprendidas y buenas prácticas, las cuales podrán ser un aporte al fortalecimiento del proyecto.

Finalmente, dentro del proceso evaluativo se procuró realizar un análisis reflexivo en base a los criterios de grado de cumplimiento, capacidad reactiva, eficacia, eficiencia, impacto institucional sostenibilidad pertinencia y coherencia. La metodología se fundamentó en la combinación de la información proveniente de las diversas técnicas utilizadas: entrevistas a funcionarios/as, beneficiarios/as, socios; así como la revisión y análisis documental que sustenta el proyecto.

1.4. CONDICIONANTES Y LIMITACIONES

El proceso de evaluación del proyecto se realizó durante un tiempo aproximado de 3 meses, en los cuales se tuvo una importante participación tanto de las integrantes del equipo técnico del proyecto, como de las y los beneficiarios del mismo. En términos políticos, técnicos y

metodológicos no se identificaron condicionantes o limitaciones que pusieran en riesgo a la evaluación y sus resultados.

Sin embargo, al ser un proceso participativo, hubo algunos momentos en los cuales la participación fue menor a la esperada, debido, principalmente a aspectos de conectividad. Al respecto, se debe recordar que la mayoría de la población beneficiaria se encuentra en zonas rurales en las cuales la conexión a internet es limitada y deben buscar espacios en los que esta sea efectivamente accesible. Debido a estas circunstancias, la participación de las y los beneficiarios en los grupos focales fue intermitente o limitada, según las condiciones tecnológicas de las zonas en las cuales habitan o desarrollan sus actividades laborales.

Otro de los aspectos que marcaron una dificultad fue la claridad en la definición explícita de indicadores y metas específicos del proyecto, los cuales, si bien se encuentran redactados en el documento original del proyecto, también es cierto que, por el tipo y la dinámica misma del proyecto, tuvieron ajustes que permitieran dar cumplimiento a los objetivos y propósito de la intervención. Las cuestiones evaluativas asociadas a la medición de los indicadores y metas, tuvieron cierto grado de dificultad debido a la complejidad inherente al cotejamiento entre los diversos documentos de soporte, las actividades realizadas y los logros o resultados obtenidos. No obstante, gracias a las entrevistas y conversaciones mantenidas con las integrantes del equipo del proyecto, se pudo clarificar, constatar y evaluar los cumplimientos y aportes de la ejecución del proyecto a sus propósitos.

2. ACTUACIONES EVALUADAS Y CONTEXTO

2.1. CONTEXTO

Ecuador es un país con una importante riqueza ambiental; la flora y fauna que se registra es de las más diversas en el planeta. La protección del ambiente tuvo su punto más alto con la promulgación de la Constitución de la República en el año 2008, ya que en la Carta Magna se reconocieron los derechos de la naturaleza y se sentaron las bases para la creación de un marco normativo e institucional que asegure la protección del ambiente.

Sin embargo, los diversos gobiernos de turno han ido priorizando un desarrollo económico basado en el extractivismo, lo cual ha generado impactos en el ambiente y que, de manera sistemática, han violentado los derechos de la naturaleza, criminalizando a las personas defensoras, en especial, a las mujeres y ocasionando impactos desfavorables en las comunidades y territorios en los cuales se ejecutan este tipo de actividades.

La pobreza en el país se ubica en torno al 20% mientras que la pobreza extrema está cerca del 5%, siendo mucho más fuertes entre las mujeres y el sector rural. Además, hay un constante crecimiento de estos indicadores, debido a una agenda neoliberal liderada, principalmente, durante los últimos 2 gobiernos nacionales y que han ampliado las brechas sociales, con mayor impacto entre las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

Para Ecuador, las actividades petroleras y mineras han representado un importante porcentaje dentro de la estructuración del presupuesto nacional. Para continuar con sus preceptos presupuestarios, desde el Estado, los gobiernos han sostenido que las actividades relacionadas con la explotación de petróleo y minería se vuelven imprescindibles para obtener los recursos que permitan satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad. Sin embargo, hay suficiente evidencia de los abandonos a los que han sido sometidos los diferentes territorios en los cuales este tipo de actividades se desarrollan, en especial, la Amazonía, la Sierra centro y sur del Ecuador.

Estos procesos políticos han invisibilizado a las poblaciones de los territorios afectados, sin considerar su sentir, necesidades, intereses y voluntades respecto de las actividades

extractivistas y se han generado divisiones comunitarias a partir del ofrecimiento de obras e infraestructura en las zonas intervenidas, aprovechándose de la ausencia del Estado para poder generar las soluciones a las diferentes necesidades, problemas y demandas sociales y comunitarias.

Las empresas extractivistas que invaden en las comunidades enfrentan su resistencia y se aprovechan de las crisis para presionar al Estado para incrementar las zonas y áreas de explotación. Además, producto de las condiciones de confinamiento por la Pandemia de Covid-19, y con el beneplácito del Estado, fueron acrecentando la presencia y la explotación en todos los niveles, sin que importara la voz y sentir de las poblaciones.

Los dos (2) últimos gobiernos generaron políticas neoliberales y permitieron el incremento de la criminalización de quienes hacen un ejercicio de defensa de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos, la ocupación de los territorios y la vulneración al derecho de consulta previa, libre e informada. Hay, desde el Estado, una agudización de procesos para incrementar las fronteras petroleras y mineras, configurando de esta manera un Estado que vela por los intereses de las grandes corporaciones y que incrementa la pobreza y pobreza extrema en las zonas de intervención extractivista.

Esto ha ocasionado serios impactos ambientales y sociales en los territorios intervenidos, profundizando las crisis e inequidades sociales, que ya existían previo al confinamiento por la Pandemia Covid-19 que, además, incrementó la violencia de género, profundizó las desiguales distribuciones de las riquezas y aumentó la desprotección de las poblaciones en las cuales se desarrollan este tipo de actividades. En otras palabras, estas afectaciones tuvieron un mayor impacto en la población de mujeres, en quienes se profundizó la inequidad en las cargas de cuidado y hogar.

“El escenario post Covid-19 amenaza con nuevas presiones a la naturaleza y contra sus defensores y defensoras, debido a que la extracción minera y petrolera se presenta como la única opción para la recuperación económica, al igual que la agroindustria y crean condiciones de riesgo en comunidades enteras a sufrir vulneraciones a sus DESCAs, derechos colectivos y ambientales”. (Acción Ecológica, 2020). Sin embargo, también permitió mostrar la importancia de la vida campesina y comunitaria, resaltando el cuidado, el compartir, la

reciprocidad, los intercambios, que de alguna manera lograron dar respuestas a las necesidades de las comunidades y sus integrantes.

También debe considerarse que la mayor parte de las actividades extractivistas se realizan en los territorios de poblaciones indígenas y afrodescendientes, las mismas que, según CEPAL (2020), son quienes tienen mayores índices de pobreza y precariedad en la satisfacción de servicios sociales. Así también, hay un mayor acento entre las mujeres que pertenecen a estos grupos.

A pesar de ello, hay un creciente grupo de personas que buscan hacer una lucha de defensa de los territorios y enfrentar a las actividades extractivistas por considerarlas atentatorias contra los intereses comunitarios y el ejercicio de los derechos de la naturaleza.

Los escenarios de criminalización de las defensoras y defensores de la naturaleza se han ido incrementando y poniendo de manifiesto la debilidad del Estado para generar políticas que favorezcan el ejercicio de los derechos de la naturaleza y la generación de condiciones para la protección de las y los defensores del ambiente. En este escenario, el proyecto ha realizado su implementación, procurando fortalecer a las mujeres defensoras y procesos de resistencia como camino hacia la protección integral, para lo cual trabajó en potenciar los liderazgos de mujeres indígenas y campesinas para aumentar su presencia y participación en los procesos de resistencia y defensa de los territorios y lograr incorporar sus intereses en la agenda con la finalidad de alcanzar una mayor justicia de género; generar capacidades de las y los defensoras y comunidades en resistencia para la incidencia y exigibilidad de derechos desde un enfoque de protección integral frente a la criminalización, el accionar de empresas extractivistas y las políticas restrictivas; fomentar mecanismos que garanticen el derecho a la participación política de la población; y fortalecer las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de las socias del consorcio responsable del proyecto.

2.2. PLANTEAMIENTO INICIAL

Durante el periodo de ejecución del proyecto las condiciones socio – económicas del Ecuador fueron profundizando sus asimetrías y problemáticas sobre todo en las zonas rurales. Según los datos registrados en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, un

promedio del 27% del país vive con ingresos inferiores a 89,29 dólares per cápita al mes. Mientras tanto, el 10,8% vive en la pobreza extrema, con ingresos menores a 50,32 dólares per cápita al mes. Los niveles se agravan en las zonas rurales, donde hasta el 46% de los ecuatorianos vivían en la pobreza en junio de 2023, y el 22,6% de esta población vivía en la pobreza extrema.

A estas condiciones de vida, se suman los contextos de conflictividad y violencia en territorio comúnmente agudizada por la variable de género, quienes adicionalmente, tienen acceso limitado a recursos económicos y poca representatividad en la toma de decisiones de sus propias comunidades.

Otra de las graves problemáticas en territorio, gira en torno al extractivismo y devastación del entorno natural acompañada de violencia criminal y extorsiva sobre las voces comunitarias que ejercen procesos de resistencia, difuminando la fortaleza organizativa local. En este contexto, la descapitalización de las comunidades, tanto en su liderazgo como en sus procesos económicos y sociales, se convierte en la puerta de entrada de grandes corporaciones que aprovechan estas debilidades para generar dependencia aumentado a su vez la precariedad y las desigualdades sobre todo en las mujeres. Los datos evidencian que la tasa de pobreza de las mujeres es 1,4 puntos porcentuales mayor que los hombres, mientras que la tasa de pobreza extrema de las mujeres es 0,3 puntos porcentuales mayor que los hombres. Por estas y otras razones, fue importante contar con un plan de género para el proyecto, que si bien no daba solución a las problemáticas aquí detalladas, si permitía enfrentarlas.

La dimensión de género es un factor esencial al analizar la pobreza en el Ecuador, y sobre todo en las zonas de intervención del proyecto, en las que también se evidencian factores de inseguridad alimentaria asociados no solo a la falta de disponibilidad de alimentos y la distribución inequitativa sino a la calidad y seguridad biológica de estos. La expansión indiscriminada de las fronteras mineras y petroleras no solo ha afectado las tierras de cultivo, fuentes de agua y la producción local, sino que al agudizar la dependencia de programas que intentan mitigar las zonas afectadas se ponen en riesgo los derechos económicos de las poblaciones locales.

En este sentido, es importante mencionar que, a la fecha de arranque del proyecto, las acciones de política pública que priorizan la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales no han sido exitosas, y han abierto brechas más amplias sobre todo después desastres naturales como el terremoto de 2016 y crisis de salud como la pandemia y confinamiento de 2020, a lo que también se suma los procesos de violencia y narcotráfico que invadido amplios territorios rurales y urbanos, en especial desde el 2022.

2.3. EVOLUCIÓN

El presente Proyecto arrancó con la identificación de la problemática de las comunidades locales de la Amazonía y Costa ecuatoriana, considerando un enfoque de género que partió del reconocimiento de las mujeres como personas con derechos a la inclusión, participación y ejercicio del liderazgo de sus comunidades. Esto a su vez, evidenció las asimetrías económicas de las comunidades locales, que se ahondan en el caso de las mujeres.

A raíz de este análisis, que incluye las estrategias desarrolladas localmente para resistir los procesos invasivos de minería y deterioro de las condiciones de vida de las comunidades, el proyecto se centró en fortalecer las capacidades de las mujeres y demás habitantes con un enfoque prioritario en desarrollar habilidades de vida y gestión de los recursos económicos con alternativas de semillas no transgénicas, su conservación, producción y comercialización se enseñaron a través de las casas de semillas.

El impacto, la opinión libre y espontánea de las mujeres y las historias de éxito, demuestran que las estrategias del proyecto sobre el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para empoderarlas de forma integral, es un resultado importante, entre otras potencialidades que les deja el proyecto, como la formación continua para la resistencia y las habilidades de resiliencia en el contexto en el que viven.

Adicionalmente, el proyecto a través de sus tres periodos de gestión logró hitos importantes como la victoria del NO a la explotación minera en la consulta popular de agosto de 2023, desarrollando líneas de trabajo específicas en cuanto a los espacios de vocería política y toma de decisiones de nivel local, así como presencia en medios internacionales que dieron voz a las problemáticas de las comunidades.

3. RESULTADOS

El proyecto **Fortaleciendo a las Mujeres Defensoras y los Procesos de Resistencia como Camino hacia la Protección Integral** ha sido estructurado a partir de la definición de un objetivo general que consistía en *Contribuir a la protección y reparación integral de las mujeres, pueblos indígenas y campesinos cuyos Derechos humanos han sido vulnerados*. Para ello, buscó promover el empoderamiento de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas para la defensa de los Derechos humanos de las mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes y de la naturaleza, con un enfoque de género.

Para alcanzar estos propósitos, consideró necesario la estructuración de cuatro grandes resultados, cada uno de los cuales tenía tanto sus propios indicadores, como las acciones que permitirían su consecución.

Previo a hacer un análisis por cada uno de los principios de la evaluación, es importante un breve recorrido reflexivo por cada uno de estos resultados con sus indicadores y actividades, de tal suerte que se pueda determinar tanto su nivel de cumplimiento como de aportación a los propósitos del proyecto.

No se trata de resultados dispersos, sino de una articulación entre ellos desde una visión integral de la acción que ha permitido el desarrollo de procesos de intervención participativos que han conducido gradualmente al cumplimiento del objetivo central del proyecto. Esta articulación de los resultados se da como un engranaje de acciones que tuvieron la intencionalidad de contribuir a la protección y reparación integral de las mujeres, pueblos indígenas y campesinos cuyos derechos han sido vulnerados o han estado en riesgo de ser vulnerados.

En una mirada global de resultados se puede apreciar que dentro de la implementación y desarrollo del proyecto se alcanzó un alto nivel de cumplimiento de los indicadores, metas y acciones, logrando un impacto significativo en la vida de las personas participantes al lograr satisfacer sus necesidades relacionadas con el cumplimiento de sus propios derechos, la protección de los mismos y las capacidades asumidas para la protección de los derechos de la naturaleza.

En adelante, se hará un breve repaso sobre el grado de cumplimiento de los resultados y cada uno de sus indicadores para conocer su alcance e impacto. Este repaso implica un análisis de cada indicador, para lo cual fue importante la revisión de los informes de resultados que se han preparado durante la implementación del proyecto y que recogen los avances en la temporalidad del mismo.

3.1. Grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento de la ejecución del proyecto está relacionado con el avance de los objetivos planteados, la ejecución de las actividades, y de la organización institucional que ha permitido alcanzar los resultados del proyecto.

El grado de cumplimiento permite dar cuenta de la capacidad de llevar adelante las acciones previstas y alcanzar los resultados esperados. El análisis del conjunto de la intervención se hace sobre la base del procesamiento de la información que consta en los reportes de seguimiento que se han hecho al proyecto durante los 3 años de ejecución.

Para comprender de mejor manera el grado de cumplimiento de los resultados es importante considerar el contexto en el que surgió y se desarrolló la primera parte del proyecto, el cual incluyó la pandemia por Covid-19 y el confinamiento que se realizó a propósito de la misma. A esto se debe añadir las diferentes acciones de gobierno que se han marcado con la intención de incrementar las actividades extractivistas y el progresivo incremento de la inseguridad ciudadana, lo que ha puesto en riesgo la vida de las y los defensores de los derechos de la naturaleza y la dificultad generada para el desarrollo de actividades de defensa de esos derechos y los de las defensoras. Estos elementos han condicionado, de alguna manera, la implementación del proyecto y los resultados del mismo, no tanto desde el cumplimiento de los mismos, sino desde las dificultades generadas para el desarrollo de cada una de las actividades.

La pandemia por Covid-19 provocó en Ecuador un Estado de Excepción que restringió la movilidad de las personas al interior del país, el cierre de fronteras y complejas condiciones económicas para la mayoría de la población. Hubo un alto número de muertes por Covid-19 o relacionadas con la enfermedad, sobre todo en ciudades como Guayaquil, donde se estima un

exceso de 70 mil defunciones. El confinamiento causado por la pandemia ocasionó que la población permaneciera encerrada en sus casas y que las salidas estuvieran restringidas a la realización de actividades de aprovisionamiento de alimentos o visitas médicas. Sin embargo, a causa de estas restricciones, las actividades de explotación petrolera y minera continuaron e incluso se incrementaron en ciertas zonas del Ecuador, lo que tuvo el beneplácito del gobierno nacional.

El Estado de Excepción, sin embargo, permitía la circulación de vehículos y personas que tuvieran actividades relacionadas con la provisión de alimentos, la atención médica y la recolección de cadáveres en los distintos espacios de las ciudades. En este momento, el gobierno facilitó condiciones para que las actividades extractivistas continuaran e incrementaran sus operaciones con un bajo control estatal.

Por otra parte, también durante los últimos años, en especial los últimos 3 ha ocurrido un notable incremento de la inseguridad ciudadana, aumentando significativamente el número de secuestros, extorsiones, asesinatos, sicarios, femicidios, que han limitado la calidad de vida de la población. Estos aspectos no han sido ajenos a las zonas en las cuales se ha realizado la intervención, donde las y los defensores también han visto amenazadas sus vidas. Las y los defensores de la naturaleza, sus familias y allegados han sido víctimas de amenazas y de acciones intimidatorias contra sus vidas, lo cual ha significado una importante limitante para el desarrollo de sus procesos de defensa.

A pesar de estos elementos contextuales, los resultados que ha alcanzado el proyecto han sido significativos y no solo se resumen un cumplimiento de las acciones y actividades planificadas, sino también a impactos sustantivos en la defensa de los derechos de la naturaleza, en el ejercicio y protección integral de los derechos de las y los defensores, y en el posicionamiento de la importancia de la lucha anti extractivista que tuvo uno de sus puntos de mayor relevancia en la victoria alcanzada en la consulta popular *Quito sin Minería*.

Como se puede apreciar, el alcance de los resultados del proyecto y los impactos que alcanzó han sido producto de una estructuración programática integral, en la cual cada una de las acciones no solo apuntalaba el éxito de la misma, sino que permitía enriquecer un trabajo para la generación de impactos significativos del conjunto de la intervención. Bajo esta lógica,

para determinar el grado de cumplimiento de la intervención en su conjunto, se hace una presentación basada en los objetivos, resultados e indicadores establecidos dentro de la Matriz de Marco Lógico del proyecto, señalando los avances que se ha tenido en cada uno de ellos y haciendo un breve comentario sobre los mismos.

En este mismo apartado se hará un repaso por el cumplimiento de la programación presupuestaria por destino de fondos.

RESULTADO 1. Fortalecido el empoderamiento, el liderazgo y la participación política de las mujeres defensoras de la Naturaleza

La exclusión, la descalificación, los mecanismos de desautorización y de invisibilización deben identificarse y reconocerse como uno de los mecanismos de violencia simbólica que ha venido siendo usada con eficacia comprobada para eliminar las voces disidentes, por esta razón, este resultado estuvo compuesto por 4 indicadores y 1 actividad relacionadas con la posibilidad de expresión y la generación de conocimientos en género, derechos de la naturaleza y su replicabilidad al interior de las organizaciones sociales a las cuales pertenecen las participantes, con la intención de que estén implicadas en acciones de defensa y propuesta y que puedan identificar estos mecanismos de violencia simbólica y efectiva ejercida por las fuerzas de choque para que les hagan frente sin dejarse acallar sus voces.

Se observa que hay un alto cumplimiento del resultado, lo que está avalado en los informes generados por el proyecto y por el cumplimiento de los planteado en cada uno de los indicadores y las acciones que lo componen.

<i>Resultado del proyecto</i>	<i>Indicador</i>	<i>Cumplimiento del indicador</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>
RESULTADO 1. Fortalecido el empoderamiento, el liderazgo y la participación política de las mujeres	I.O.V.1.R.1: 60 mujeres adquieren conocimientos en género, derechos colectivos, derechos de la naturaleza, 25% de ellas desarrollan réplicas en sus	Participaron 112 personas 67 de estas son mujeres. 10 expertas comunitarias	111,6%

defensoras de la Naturaleza	organizaciones y el 30% están implicadas en acciones de defensa y propuesta.		
	I.O.V.2.R.1: Generadas cuatro declaraciones de encuentros y congresos de organizaciones de mujeres como agenda compartida y/o hojas de ruta de redes y organizaciones en el marco de las acciones promovidas por el proyecto	8 eventos digitales y comunicacionales y 4 encuentros de donde han salido resoluciones que profundizan los temas propuestos	300%
	I.O.V.3.R.1: Generada una hoja de ruta para la construcción de una estrategia de género que contemple la protección integral en los procesos de defensa del territorio de forma participativa y liderada por mujeres defensoras	2.900 reproducciones y un alcance de 5.300 personas alcanzadas de manera orgánica.	100%
	I.O.V.4.R.1: Se han producido 36 materiales comunicacionales sobre procesos liderados por mujeres en la defensa de sus derechos, de la naturaleza y los territorios, a los que han accedido al menos 15.000 personas.	208 publicaciones en Facebook 331 mil personas alcanzadas con las publicaciones.	100%

El **indicador 1** de este resultado, fue superado con amplitud en su meta, ya que, a decir de los informes de los 3 periodos que se emitieron desde la coordinación del proyecto, se alcanzó un total de 112 personas participantes que adquirieron los conocimientos considerados en el indicador. De este total, 67 fueron mujeres, incluyendo 10 consideradas como expertas comunitarias.

En ese sentido, el nivel de cumplimiento del indicador, considerando las 67 mujeres capacitadas, fue del **111.6%**, lo que muestra que la meta no solo fue alcanzada, sino superada. Adicionalmente, el nivel de reproducción de los conocimientos y creación de nuevos espacios de expresión liderados por mujeres en el interior de las comunidades, evidencia el impacto real y el inicio de procesos de transformación.

El **indicador 2** de este resultado fue generar un total de cuatro (4) declaraciones de encuentros y congresos de organizaciones de mujeres como agenda compartida y hojas de rutas de redes y organizaciones en el marco de las acciones promovidas por el proyecto. En ese sentido, lo que se alcanzó desde este indicador sugiere también un alto nivel de cumplimiento, dado que, según los datos, se superó la meta planteada, alcanzando un total de 8 eventos digitales y comunicacionales y 4 encuentros de donde han salido resoluciones que profundizan los temas propuestos.

El análisis de este resultado nos lleva a pensar que los eventos entrelazados con las diversas activaciones en territorio, permiten trazar un nuevo horizonte de interlocución de las comunidades en las que el papel de las mujeres juega un rol decisor; es así que en términos porcentuales, el nivel de cumplimiento del indicador 2 fue del 300%, lo que indica una importante acción por parte de AE y una importante participación e involucramiento de las y los beneficiarios para ser parte de este conjunto de acciones. Sin embargo de esto, es relevante mencionar que en este indicador hubo una importante apropiación por parte de las y los participantes de elementos informativos y de organización que les ha permitido ser parte de los diferentes espacios de discusión tanto a nivel nacional como internacional; además, la apropiación de la defensa de los DDNN no solo fue un aspecto de momentos, sino de comprensión cabal de las necesidades, riesgos y repercusiones que genera la violación de los derechos de la naturaleza, lo que se plasmó en declaraciones, agendas de trabajo, incidencia

política, construcción de hojas de ruta de trabajo y el desarrollo de un enfoque de género con elementos propios para el proyecto.

El **indicador 3** de este resultado, fue claro en cuanto a la búsqueda de una hoja de ruta que permitiera la construcción de una estrategia de género que incluya la protección integral en todos los procesos de defensa del territorio, bajo consideraciones de participación y liderazgo de las mujeres defensoras. El cumplimiento de lo aquí planteado ha sido no sólo satisfactorio por contar con la estrategia, sino que está incluyó una importante participación de mujeres y actoras para la construcción de la estrategia.

El proceso tuvo un inicio basado en el intercambio de saberes entre mujeres Saramanta Warmikuna, para luego realizar un recorrido por 9 comunidades de 7 provincias de Ecuador, complementado con la realización de diversas actividades de las cuales hubo una participación de aproximadamente 5.300 personas. El resultado de todo este conjunto de actividades fue que se pudo contar con un Plan de Género de Acción Ecológica y Saramanta Warmikuna, así como una Hoja de Ruta que permita dar continuidad a las resoluciones adoptadas durante el Encuentro de Mujeres Negras Defensoras.

Con los elementos mencionados, se puede afirmar que este indicador tuvo un nivel de cumplimiento de 100%, y que, además, este cumplimiento tuvo como un elemento de alta consideración el fuerte nivel de participación de mujeres defensoras.

El **indicador 4** establecía que el proyecto habría de realizar 36 producciones de materiales comunicacionales sobre procesos liderados por mujeres en la defensa de sus derechos, de la naturaleza y los territorios y que, además, habría un total de 15 mil personas que pudieron acceder a dichas producciones.

En este aspecto, las gestiones del proyecto lograron alcanzar un total de 865.033 personas en Facebook, lo que equivale al 103,7% del contenido orgánico y de 205.122 que equivale al 100% de anuncios y de 681.805 que equivale a 119,1% y de 75.137 personas en Instagram. Desglose de alcance total 75.137, equivalente al 649,6%. De contenido orgánico 73.107 igual al 2,1 mil% De anuncios 2.634 que da un 113,5% del cumplimiento de lo establecido. Es decir, este indicador tiene un alto nivel de cumplimiento y el impacto que se generó fue importante tanto

en número de personas, pero sobre todo en los mensajes que lograron posicionarse en los imaginarios colectivos.

Si bien este resultado consideraba el desarrollo de cuatro (4) resultados, también incluyó entre sus actividades la **Implementación de dos casas de intercambio y cuidado de semillas lideradas por organizaciones de mujeres (Orquídeas Amazónicas y AMUNCONT)**. Este fue un proceso de alta notoriedad para el proyecto porque permitió que las organizaciones de mujeres generen un proceso de cuidado de semillas, lo que permitió contar con un fuerte banco de semillas de plantas que son parte de las localidades en las cuales se organizaron estas casas, en especial, plantas medicinales que son de utilidad entre los pobladores de las diferentes comunidades.

El proceso contempló una serie de talleres para la investigación de macroinvertebrados, la identificación de plantas medicinales que pudieran ser implementadas en espacios de cuidado para la salud familiar y comunitaria y generar una iniciativa de botiquines trabajado por la Red Ecuatoriana de Forestería Análoga. Esta iniciativa de botiquines, debido a las condiciones climáticas de la Amazonía, se procuró kits de plantas medicinales y alimenticias de ciclo corto, perennes y de fácil reproducción, con la finalidad de generar y contar con huertos familiares que logren resolver necesidades alimenticias y medicinales de las comunidades.

El proceso ha sido complementado con revisión de materiales audiovisuales y la sistematización para la construcción de cartillas de plantas medicinales empleadas por las distintas nacionalidades que participan del proceso; además, se ha generado un inventario de las plántulas que forman parte de las casas de semilla.

Estas Casas de Semillas han sido promovidas y apoyadas por el proyecto y ha sido importante que, desde los conocimientos generados entre las y los participantes, se genere un proceso de protección de las semillas nativas y de intercambio de saberes respecto de las mismas entre las diferentes nacionalidades o grupos participantes.

En definitiva, el **Resultado 1: Fortalecido el empoderamiento, el liderazgo y la participación política de las mujeres defensoras de la Naturaleza**, ha logrado un alto nivel de cumplimiento

respecto de la planificación de sus actividades y de los logros e impactos que generaron durante la intervención.

RESULTADO 2. Fortalecidos procesos de resistencia frente a los extractivismos y agronegocio de comunidades y defensoras de la naturaleza desde el enfoque de protección integral

El Resultado 2 estuvo compuesto por 5 indicadores que buscaron que los procesos de resistencia a los extractivismos fueran fuertes y que las comunidades potencien la cohesión social, para lo cual era importante realizar un trabajo en intervenciones psicosociales y procesos de revalorización de la memoria bajo un enfoque de protección integral.

Además, en este tipo de resultados, era importante generar procesos de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica y legal que permitiera que los procesos de resistencia no decaigan y alcancen resultados relevantes tanto para las comunidades, sus integrantes y el proyecto mismo. Así también, se trabajó en abrir espacios de diálogo e interlocución con instancias de gobierno y decisión nacional con la finalidad de presentar casos de violación de Derechos Humanos y que su tratamiento tenga resoluciones favorables para las víctimas y en lo cual, fue importante las relaciones que se desarrollaron con diversos integrantes de la Asamblea Nacional -AN- que permitieran la consecución de los objetivos trazados y la restitución de los derechos de defensoras.

Se observa que hay un alto cumplimiento del resultado, lo que está avalado en los informes generados por el proyecto y por el cumplimiento de los planteado en cada uno de los indicadores y las acciones que lo componen.

Resultado del proyecto	Indicador	Cumplimiento del indicador	Porcentaje de cumplimiento
RESULTADO 2. Fortalecidos procesos de resistencia frente a los extractivismos y agronegocio de comunidades y defensoras/es de la	I.O.V.1.R.2: Mejorada la cohesión social de al menos 4 comunidades en resistencia mediante intervenciones psicosociales y procesos de rescate	En 30 comunidades se están trabajando acciones de defensa colectiva.	750%

Naturaleza desde el enfoque de protección integral	de la memoria con enfoque de protección integral		
	I.O.V.2.R.2: Al menos 7 procesos de resistencia son acompañados a nivel técnico y legal antes de finalizar el proyecto	Se trabajó en el acompañamiento y apoyo a 7 procesos de resistencia	100%
	I.O.V.3.R.2: Se han abierto 6 espacios de interlocución directa con los Titulares de Obligaciones (Asamblea Nacional, Mº Ambiente, Minas, SENAGUA, Comisión de Biodiversidad y Comisión Asuntos Constitucionales y DDHH y Colectivos) para la presentación de casos de vulneración de DDHH. La interlocución es liderada por mujeres en un 60%.	20 acciones de incidencia en la Asamblea Nacional 7 sentencias.	100%
I.O.V.4.R.2: Se consiguen avances legislativos para la protección de los y las defensoras: ley de protección, modificación del Código Integral Penal y Amnistía general de defensoras/es judicializados.	Acción Ecológica, en coordinación y cooperación con otras organizaciones sociales y comunidades presentó un total de 393 solicitudes de amnistía para personas defensoras criminalizadas que enfrentan la imposición de proyectos mineros, de las cuales se consiguieron 268.	68%	

	I.O.V.5.R.2: 6 casos emblemáticos de defensa del territorio, al menos uno de violencia de género, presentados ante instancias internacionales a nivel de incidencia y/o legal.	7 sentencias emitidas	116%
--	--	------------------------------	-------------

En este marco, el **indicador 1** establecía la necesidad de mejorar la cohesión social en al menos 4 comunidades que estuvieran en un proceso de resistencia. Sin embargo, el trabajo realizado permitió superar ampliamente esta meta, alcanzando un total de 30 comunidades que trabajan en acciones de defensa colectiva. De esta manera, se alcanzó un 750% de cumplimiento, lo que claramente muestra una superación de metas y que pone en evidencia la participación de las comunidades para generar sus propios procesos de resistencia y trabajar por los derechos de la naturaleza, así como la necesidad que tienen muchas comunidades de ser parte de procesos similares.

Para esta superación de la meta ha sido importante el proceso de encuentros que se realizaron con actores que litigan contra Petroecuador desde hace más de 15 años y que supuso un tejido de historias sobre cómo se llegaron a vincular y cómo podrán continuar con el trabajo a partir de recambios generacionales.

En el segundo periodo de la implementación del proyecto se trabajó con la Escuela La Troja, lo que permitió contar con un diagnóstico organizativo a través del encuentro de historias y valorización de la palabra, lo que contribuyó a fortalecer el espacio y la inclusión de nuevos actores representativos de las colectividades agroecológica. Se debe mencionar con fuerza la intervención de emergencia que se realizó con la participación de varios actores sociales a propósito del asesinato de Alba Bermeo y los acontecimientos en Molleturo, con la finalidad de apaciguar las relaciones sociales en la parroquia.

El impacto desde este indicador ha sido significativo. Ha permitido que las comunidades cuenten con una reconstrucción o fortalecimiento de sus tejidos sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida. Además, se generaron procesos de articulación de guardia indígena que permitieron desarrollar mecanismos comunitarios de protección integral que, de forma clara, potenciaron los impactos del resultado.

En cuanto al **indicador 2** de este resultado, se marca la necesidad de apoyar y asistir técnica y legalmente a 7 procesos de resistencia. En ese sentido, según consta en los registros de los informes generados por la coordinación del proyecto, se inició el trabajo con el acompañamiento a las comunidades que hacían resistencia a la minería en las zonas de Buenos Aires, Pacto, Río Blanco, y San Luis de Yantzas, donde se realizaron acompañamientos legales permanentes a pesar de las fuertes arremetidas que realizaba el gobierno contra las y los defensores de la naturaleza. Luego, se fueron sumando otras comunidades en resistencia tales como las de la zona de influencia del Humedal Las Garzas, en la provincia de Los Ríos, donde se hizo un fuerte proceso de lucha frente a empresas bananeras que drenan el humedal. Este proceso se ha mantenido y se espera alcanzar importantes logros relacionados con la preservación del humedal. Para esto es importante sostener el apoyo para el fortalecimiento de un plan de manejo del humedal y evitar la expansión de la contaminación de la industria bananera.

A estos procesos deben sumarse los que se han trabajado con la comuna Barranquilla, donde se realizaron apoyos legales para defensores durante los juicios que fueron interpuestos en su contra por Energy & Palma y para la recuperación de los territorios ancestrales a través de Acciones de Protección.

Como se muestra en las diversas acciones implementadas, la meta de este indicador fue cumplido a cabalidad, ya que se contempló un apoyo a siete (7) procesos de resistencia y, finalmente, ese es el número de comunidades que fueron apoyadas técnica y legalmente en sus procesos de resistencia.

El **indicador 3** buscaba abrir 6 espacios de interlocución directa con los Titulares de Obligaciones (Asamblea Nacional, Ministerio de Ambiente, Minas, SENAGUA, la Comisión de Biodiversidad y la Comisión de Asuntos Constitucionales y DDHH y Colectivos) para la

presentación de casos de vulneración de DDHH. La interlocución es liderada por mujeres en un 60%.

Este indicador supuso la planificación e implementación de una serie de acciones y actividades que permitieran su cumplimiento. En ese sentido, desde el inicio de la intervención se trabajó en la promoción de diversos espacios de diálogo e interlocución con la Asamblea Nacional y la Defensoría del Pueblo. En la primera de estas instancias, se marcó una relación con la Comisión de Garantías Constitucionales, DDHH, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, con quien se trabajó en el inicio de procesos de 100 amnistías y en el seguimiento del caso de violación a los Derechos Humanos que se perpetró en Esmeraldas a propósito de la minería ilegal. También se hizo un seguimiento al caso del Humedal Las Garzas, convocando -a través de la Asamblea Nacional- al Ministerio de Ambiente ante la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea debido a la invasión de las empresas bananeras en el humedal.

En la misma Asamblea Nacional, en la Comisión de Soberanía Alimentaria y Biodiversidad, se realizó incidencia con una propuesta firmada por varias organizaciones para detener el tratamiento de la propuesta de Ley del Código Orgánico de la Soberanía Alimentaria-COSAL.

Además, se mantuvo una relación con ONU Derechos Humanos en América del Sur para tratar sobre situación de violencia contra comunidades y la muerte de Alba Bermeo (22/10/22) en la provincia del Azuay.

El proyecto fue ambicioso y logró importantes relaciones políticas que permitieran abrir espacios de interlocución e incidencia para el beneficio de las y los defensores y para el ejercicio pleno de los derechos de la naturaleza; en ese sentido, se abrieron canales de diálogo con integrantes de Pachakutik que en esos días eran asambleístas y que facilitaron los canales de interlocución para el Tratado de Libre Comercio con China; además, se pudo establecer, también, un espacio para aportar elementos de discusión para el tratamiento de la Ley Económica Urgente en el tema de Zonas Francas.

En total, se realizaron 20 acciones de incidencia con las Asamblea Nacional, lo que ha permitido establecer un alto nivel de cumplimiento del indicador y de los que establecía. Sin embargo, al igual que el resto de indicadores, lo más relevante estuvo en los impactos que se

generaron con la secuencia de actividades realizadas, ya que permitieron, en su momento, alcanzar el otorgamiento de amnistías para defensoras y defensores de la naturaleza. En términos porcentuales, la meta fue superada ya que supuso un relacionamiento con las seis (6) instancias que fueron consideradas al inicio del proyecto.

El **indicador 4** de este resultado buscó que se consiguieran avances legislativos para la protección de los y las defensoras: Ley de protección, modificación del Código Integral Penal -COIP- y Amnistía general de defensoras/es judicializados. Para ello, se realizaron una serie de acciones que permitió que un total de 268 personas defensoras que fueron perseguidas de manera injusta por sus causas de lucha, fueran receptoras de una amnistía por parte de la Asamblea Nacional en el año 2022. A ellas, en el año 2023 se sumaron 125 defensoras más en un proceso de otorgamiento de las amnistías.

Estas medidas son importantes en sí mismas porque permite el reconocimiento de las causas de lucha y el valor que tienen las y los defensores de la naturaleza por enfrentar a grandes corporaciones que basan sus actividades económicas en la explotación flagrante de la naturaleza y en la violación sistemática de sus derechos ya establecidos en los principios y normas constitucionales e internacionales.

Si bien el indicador no establece una meta clara del total de amnistías que deberían ser otorgadas durante el ciclo de vida del proyecto, el número alcanzado es de notable importancia en un país donde la explotación minera es avalada por el propio Estado y que da cuenta de un impacto significativo para la intervención en beneficio de las y los defensores.

Además, gracias a las relaciones entabladas con representantes de las bancadas legislativas, se pudo hacer incidencia en la modificación del Código Integral Penal y Amnistía general de defensoras y defensores. Esto, sumado al número de amnistías otorgadas por la Asamblea Nacional, permite determinar un notable nivel de cumplimiento del indicador y, además, de un notable impacto en el ejercicio de los derechos de las personas que defienden los derechos de la naturaleza.

El **indicador 5**, procuró 6 casos emblemáticos de defensa del territorio, al menos uno de violencia de género, presentados ante instancias internacionales a nivel de incidencia y/o legal.

Para el cumplimiento de este indicador, fue importante iniciar procesos de denuncia en el caso de la defensa territorial de la Comuna de Barranquilla de San Javier; accionar un proceso de aclaración y sanción frente al asesinato de Alba Bermeo, defensora de los derechos de la naturaleza. Este proceso fue denunciado ante la CEDAW, el Alto Comisionado de DDHH y la CIDH. También, se realizó un proceso de acompañamiento a la Comuna de Barranquilla para la presentación de una reclamación ante la OIT por el incumplimiento del convenio 169, lo cual se hizo en coordinación con la Central Sindical de Trabajadores -CST-.

Otras de las actividades que se realizaron y acompañaron fueron la presentación ante la CIDH de medidas cautelares por el proyecto minero Mirador, por la inminente ruptura de las relaveras Tundayme y por la quema de la casa del defensor y perito Luis Sánchez.

En estos aspectos, se recibieron comunicados por parte de los relatores de las Naciones Unidas del grupo de trabajo de Empresas y Derechos Humanos de ONU por el caso de la comuna de Barranquilla de San Javier y sus defensores. Previo a estos comunicados, ya se habían recibido comunicados emitidos por 7 relatores de ONU por el “presunto uso abusivo del sistema judicial” por parte de Energy & Palm en contra de los defensores de la comuna de Barranquilla. Los comunicados de la ONU fueron dirigidos a Ecuador, Suiza, USA, Nestle, Pepsi Co, General Milles, La Fabil, Energy & Palma, y la Mesa de Palma Sustentable.

Estas acciones han permitido que se superara la meta establecida, alcanzando un total de 7 sentencias emitidas por instancias internacionales en beneficio de las y los defensores, lo que supone un 116% de cumplimiento.

Finalmente, es necesario mencionar que se realizó un proceso de recuperación de la memoria histórica de defensoras y defensores de la naturaleza, lo que implicó el diseño del micrositio en página de Acción Ecológica denominado Memoria de territorios, el mismo que sirvió para la publicación de una serie de reportajes relacionados con las actividades extractivistas y las luchas emprendidas por las y los defensores de la naturaleza.

La provisión de los reportajes estuvo bajo la responsabilidad de Acción Ecológica y Tegantai, quienes alimentaron el sitio con los trabajos de investigación realizados.

En términos generales, el resultado 2 del proyecto tuvo un alto nivel de cumplimiento, lo cual fue alimentado desde cada uno de los indicadores que formaron parte del mismo, así como de las actividades planificadas e implementadas. Además, se generó un impacto favorable para las y los defensores y los participantes del proyecto que ha permitido en ellos una valoración de sus procesos de resistencia que repercute en la defensa de los derechos de la naturaleza.

RESULTADO 3. Promovida la participación comunitaria y de sociedad civil en la defensa de los territorios, la soberanía alimentaria, los DDHH y de la naturaleza

El **Resultado 3** del proyecto establecía la necesidad de promover la participación comunitaria y de sociedad civil en la defensa de los territorios, la soberanía alimentaria, los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza, para lo cual estructuró tres (3) indicadores:

- La Comisión de Justicia conformada por peritos comunitarios en casos relacionados con derechos de la naturaleza, es reconocida en instancias públicas y presenta 10 Amicus Curiae e informes de peritaje.
- Conocimientos para la participación política y organizativa, 50% de ellas desarrollan réplicas en sus organizaciones y el 30% están participando en procesos de defensa del territorio
- Iniciados 8 procesos de participación ciudadana en tres ámbitos (OGM, Minería y vigilancia ambiental), uno de los cuales una consulta popular vinculante sobre la declaración del Distrito Metropolitano de Quito libre de minería.

Resultado del proyecto	Indicador	Cumplimiento del indicador	Porcentaje de cumplimiento
RESULTADO 3 Promovida la participación comunitaria y de sociedad civil en la defensa de los territorios, la soberanía alimentaria, los DDHH y de la naturaleza.	I.O.V.1.R.3: La Comisión de Justicia conformada por peritos comunitarios en casos relacionados con derechos de la naturaleza, es reconocida en instancias públicas y presenta 10 Amicus Curiae e informes de peritaje.	Se consiguió el reconocimiento de la Asociación de Peritos en el Ministerio de Trabajo	100%
	I.O.V.2.R.3: Al menos 100 personas (50% mujeres) adquieren conocimientos para la participación política y organizativa, 50% de ellas desarrollan réplicas en sus organizaciones y el 30% están participando en procesos de defensa del territorio.	6 encuentros internacionales para y 50 mujeres de SARAMANTA WARMIKUNA realizaron un intercambio de saberes ancestrales	100%
	I.O.V.3.R.3: Iniciados 8 procesos de participación ciudadana en tres ámbitos (OGM, Minería y vigilancia ambiental), uno de los cuales una consulta popular vinculante sobre la declaración del Distrito Metropolitano de Quito libre de minería.	Se cumplieron con 8 procesos de participación	100%

En la conformación del Resultado 3, el indicador 1 afirmaba que la Comisión de Justicia integrada por peritos comunitarios en casos relacionados con derechos de la naturaleza, es reconocida en instancias públicas y presenta 10 *Amicus Curiae* e informes de peritaje. A decir de los reportes o informes generados por la Coordinación de proyecto, el cumplimiento de este indicador inició a través de la publicación de un compilado de investigaciones hechas por 15 peritos comunitarios en Derechos de la Naturaleza, que fueron formados por Acción

Ecológica y en la cual, se recoge el resultado de varias investigaciones relativas a al cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza. En este proceso destacan: el informe relativo a la conservación del Humedal Las Garzas; y la convocatoria de peritajes y la participación significativa del *Amicus Curiae* en apoyo de las medidas cautelares por la ampliación de la frontera petrolera en el parque Nacional Yasuní.

En relación a este ejercicio, que se realizó en función del **indicador 1**, afirman las personas entrevistadas la conformación de la Asociación de Expertos Comunitarios en Derechos de la Naturaleza, la misma que fue reconocida por el Ministerio de Trabajo. La formación de estos peritos fue realizada por Acción Ecológica a través de un proceso implementado por la Universidad Andina Simón Bolívar.

La importancia de la formación de los peritos radica en la importancia de contar con expertos que puedan constatar y verificar lo que la naturaleza manifiesta respecto del ejercicio de sus derechos, de las amenazas, violaciones y riesgos que sufre y que contribuyen en los procesos para que diferentes instancias de justicia los reconozcan en los diversos procesos de justicia en defensa y protección de los derechos de la naturaleza.

Como complemento de estas actividades, también se realizó un curso sobre justicia indígena y Derechos de la Naturaleza en el que se beneficiaron 101 cabildos indígenas, con la participación mayoritaria de mujeres (aproximadamente 51% de la participación).

Además, se brindó un curso de actualización de peritos expertos y expertas comunitarios en Naturaleza, también realizado con la Universidad Andina en el contexto del Congreso de DDNN y que contó con la participación de 18 mujeres y 12 hombres.

En resumen, se debe mencionar que, en relación al cumplimiento del indicador, este fue cumplido en su totalidad, tanto por el reconocimiento de la Asociación de Peritos ante instancias públicas como el Ministerio de Trabajo, como por el número de *Amicus Curiae* presentados y que superan los planificados.

En lo que respecta del **indicador 2** de este resultado 3, se procuró generar conocimientos para la participación organizativa y política, 50% de ellas desarrollan réplicas en sus organizaciones

y el 30% están participando en procesos de defensa del territorio. Esto supuso que al menos 100 personas (50% mujeres) adquieran conocimientos relativos a la participación política y organizativa y, el 50% de ellas debían desarrollar proceso de réplicas en sus organizaciones y el 30% debían participar de diversos procesos de defensa del territorio.

En este sentido, se realizaron un total de 6 encuentros de los cuales participaron 59 mujeres de Saramanta Warmikuna, realizando un intercambio de saberes ancestrales. Los encuentros que se realizaron fueron, entre otros, la Escuela Política y de Soberanía Alimentaria La Troja Manaba, en Tosagua-Manabí. También se realizó el Encuentro Nacional sobre Derechos Colectivos con el tema de Justicia Indígena y del cual hubo una participación de 30 mujeres. Además, durante el desarrollo del Encuentro Nacional de Justicia Indígena realizado en el 2022, participaron un total de 45 mujeres y 21 hombres, quienes recibieron el curso sobre Estado plurinacional, justicia indígena y Derechos de la Naturaleza.

También hubo una participación de 130 delegados en el III Encuentro Continental por el Agua y Cambio Climático, de los cuales 60 fueron mujeres y que concluyó con una Declaración Internacional Comunitaria de reflexiones, acuerdos y demandas.

En los procesos de formación sobre Derechos de la Naturaleza (DDNN e interculturalidad, DDNN y experticias comunitarias y DDNN y operadores de justicia han participado: 105 mujeres y 75 hombres.

De lo mencionado, se puede apreciar que hay una evidente superación de la meta establecida con una participación total de 276 personas, de las cuales 240 fueron mujeres, que corresponde a un 87% del total de participantes.

El indicador 3 de este resultado marca 8 procesos de participación ciudadana en tres ámbitos (OGM, Minería y vigilancia ambiental), uno de los cuales es una consulta popular vinculante sobre la declaración del Distrito Metropolitano de Quito libre de minería. En este sentido, se organizó e implementó la campaña Quito Sin Minería con resultados de mucha relevancia en el marco del proyecto. Este proceso de consulta popular tuvo un resultado favorable, lo que marca un importante camino para que la capital ecuatoriana legisle a favor de erradicar toda actividad minera en el cantón.

Este proceso es con toda seguridad un resultado de alto impacto, tanto mediático como programático, ya que, por sí mismo, ha permitido al proyecto hacer una importante incidencia en la voluntad de la población para que se sume a un proceso de defensa de los derechos de la naturaleza.

De esta manera se puede concluir que este indicador fue cumplido en su totalidad y ha generado importantes beneficios para la sociedad.

RESULTADO 4. Fortalecidas las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de Acción Ecológica, Agencia Tegantai, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos y Herriarte-Entrepueblos, desde el enfoque global-local

El Resultado 4 contemplaba que se habrían fortalecido las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de Acción Ecológica, Agencia Tegantai, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos y Herriarte-Entrepueblos, desde el enfoque global-local.

Este resultado estuvo compuesto por un total de 3 indicadores, los mismos que fueron organizados para contar con herramientas para la gestión organizativa y la mejora de las organizaciones socias; establecer e implementar procedimientos para la aplicación del enfoque de género en Acción Ecológica; y, el desarrollo e implementación de mecanismos para la generación de reflexiones y debates conjuntos de cara a una estrategia común para afrontar la crisis post Covid-19 entre Herriarte-Entrepueblos y las organizaciones socias en América Latina.

Resultado del proyecto	Indicador	Cumplimiento del indicador	Porcentaje de cumplimiento
RESULTADO 4 Fortalecidas las capacidades organizativas y alianzas estratégicas de Acción Ecológica, Agencia Tegantai, Fundación Pro Defensa de la	I.O.V.1.R.4: Implementadas al menos 5 herramientas para la gestión organizativa y la mejora de la seguridad de las organizaciones socias antes de finalizar el proyecto	Se han implementado 5 herramientas para gestión organizativa	100%

Naturaleza y sus Derechos y Herriarte-Entrepueblos, desde el enfoque global-local	I.O.V.2.R.4: Establecidos e implementados al menos 5 procedimientos para la aplicación del enfoque de género en AE antes de finalizar el proyecto	Se han establecido 5 procedimientos para aplicación de enfoque de género en AE	100%
	I.O.V.3.R.4: Establecidos al menos 3 mecanismos para la generación de reflexiones y debates conjuntos de cara a una estrategia común para afrontar la crisis (post) COVID 19 entre Herriarte-Entrepueblos y las organizaciones socias en América Latina (incluidas las socias de Ecuador), con enfoque de ciudadanía global	Se han establecido 3 mecanismos para generación de reflexiones y debates conjuntos de cara a una estrategia común para afrontar la crisis (post) COVID 19 entre Herriarte-Entrepueblos y las organizaciones socias en América Latina	100%

El **indicador 1** de este resultado procuró tener implementadas al menos 5 herramientas para la gestión organizativa y la mejora de la seguridad de las organizaciones socias antes de finalizar el proyecto. Consecuentemente, se trabajó en la revisión de todos los equipos tecnológicos de Acción Ecológica, la renovación del sistema de seguridad de Acción Ecológica; la realización de talleres (2) sobre seguridad digital y la importancia para la vigencia de los derechos humanos y de la naturaleza; la capacitación en seguridad digital que se realizó con las organizaciones Tegantai, IEETM, Fundación Pro-defensa de la Naturaleza y sus Derechos. En estas acciones y capacitaciones se dio relevancia a la importancia de cuidar las cuentas digitales y establecer mecanismos para su cuidado.

También como parte de las actividades de este indicador se estableció un grupo de protección y seguridad que definió un protocolo de acción inmediata en casos de agresiones y amenazas;

y, se revisaron los equipos de comunicación y tecnológicos de los miembros del equipo de AE para controlar que ninguno tenga programas maliciosos.

Todo esto debe ser considerado como parte de un ejercicio de protección tanto de la información generada por Acción Ecológica y sus socios, así como de protección a los datos e información que posee cada uno de los integrantes de AE. Esto supone, en relación a la meta establecida, que se dio total cumplimiento a la misma.

En lo que respecta al **indicador 2**, este decía que había que establecer e implementar al menos 5 procedimientos para la aplicación del enfoque de género en AE antes de finalizar el proyecto. En ese sentido, Acción Ecológica elaboró el Protocolo para la toma de decisiones en relación a conflictos internos vinculados a violencia de género, e inició la ejecución un plan de “envejecimiento saludable” con enfoque de género, mirada intercultural, intergeneracional para Acción Ecológica, lo que permitió que se generen espacios de confianza de mujeres para promover y facilitar la circulación de la palabra y la escucha, la creación y ejecución de in grupo de seguridad con enfoque de género, la continuidad del plan de envejecimiento saludable con la asistencia de un profesional en geriatría, la evaluación integral sobre salud emocional y física de los miembros de AE para enfrentar síntomas de las condiciones actuales de la organización, y la planificación de espacios seguros dentro de las instalaciones de Acción Ecológica.

De lo mencionado, se puede concluir que hubo un alto grado de cumplimiento de este indicador y que, además, generó importantes resultados dentro de la organización.

En cuanto al **indicador 3**, se procuró tener establecidos al menos 3 mecanismos para la generación de reflexiones y debates conjuntos de cara a una estrategia común para afrontar la crisis (post) COVID 19 entre Herriarte-Entrepueblos y las organizaciones socias en América Latina (incluidas las socias de Ecuador), con enfoque de ciudadanía global. En este marco, el proyecto generó diversos espacios de discusión y debate para la reflexión sobre cómo afrontar la crisis post Covid-19; sin embargo, no se cuenta con suficiente información para determinar el nivel de cumplimiento de este indicador.

Como se ha podido apreciar, el nivel de cumplimiento de los objetivos e indicadores del proyecto, en su conjunto, ha sido alto y esto ha permitido que las y los participantes y sus

comunidades tengan beneficios tanto para el ejercicio de sus propios derechos, como para contribuir a la no violación de los derechos de la naturaleza.

Plan de género

El Plan de Género elaborado por AE constituye uno de los elementos de mayor relevancia dentro del desarrollo del proyecto, no solo por las consideraciones conceptuales y teóricas que han sido planteadas y que le dan un carácter espacial y diverso en las consideraciones del tratamiento a partir de las realidades sociales y culturales de quienes han sido parte del proyecto, sino por las representaciones y resultados que han sido alcanzados con su implementación.

De esta manera, se considera posibles “Resultados” en referencia al tema Géneros (debe considerarse en plural y no en singular dado que, en principio, los géneros son femenino y masculino más allá de las identificaciones y preferencias subjetivas de individuos):

- Las y los participantes analizaron conflictos y problemáticas relacionados con la conceptualización de Géneros, sus funciones y roles en la sociedad y, en particular, en la defensa participativa de derechos.
- Las y los participantes debatieron situaciones, contextos, riesgos, problemáticas y conflictos emergentes desde las misoginias² enraizadas en costumbres y tradiciones, y conceptualizaron y definieron una posición integradora y comprensiva del significado y potencial complementario del enfoque inclusivo e integrador de Géneros en contextos de la defensa de derechos.
- Las y los participantes reflexionaron y consolidaron una construcción de saberes interculturales relativos al tema Género; a su significado, libre de misoginias, y a su arraigo en un enfoque plurinacional, instrumentado en concordancia con la constitución nacional. Asimismo, con respecto a su función y relevancia en la conceptualización y construcción de relaciones interpersonales complementarias, en la

²La **misoginia** (del **griego** *μισογυνία*; *misos* y *gyne* respectivamente: ‘odio a la **mujer**’) es el miedo, la aversión, el desprecio o el odio hacia las **mujeres**. Se la considera como el homólogo sexista de la **misandria**. La misoginia puede manifestarse de diversas maneras, que incluyen denigración, rechazo, discriminación y **violencia contra la mujer**. (<https://es.wikipedia.org/wiki/Misoginia>).

familia, en la comunidad, en entornos funcionales (organizacionales, laborales, etc.), y en acciones coordinadas y colaborativas en la defensa activa de derechos humanos en general y de la naturaleza en particular.

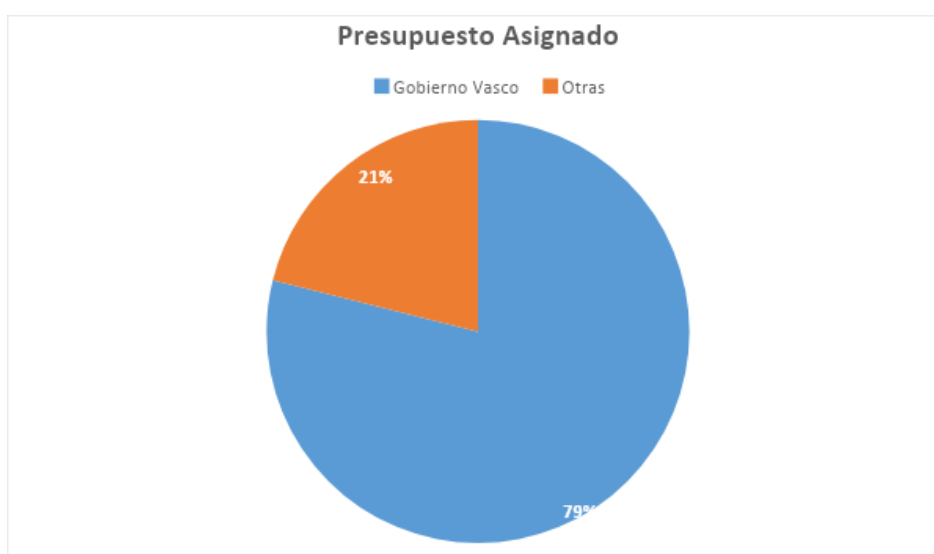
- Las y los participantes conceptualizaron y definieron estrategias orientadas a difundir y fomentar el respeto y la equidad de Géneros y la erradicación de acosos, amenazas y violencias (activas y/o pasivas) y la planificación y desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la defensa de derechos en general y de la naturaleza en particular.

Grado de cumplimiento de la programación presupuestaria por destino de fondos

De la mano de la medición de resultados físicos del proyecto, se analiza de manera global la ejecución de los ingresos y gastos en comparación con los datos de financiamiento presentados en el proyecto, así como los desvíos frente a la programación planteada.

El proyecto presenta una composición presupuestaria híbrida, en la que la principal fuente de financiamiento proviene del Gobierno Vasco con \$379.568,91 como valor inicial asignado; pero también incluye otras fuentes de financiamiento registradas. De las entrevistas realizadas y de la revisión documental pertinente, se concluye que el rubro “otras fuentes” se relaciona con actividades de autogestión de recursos, por un valor de \$101.553,61, dando un valor total de presupuesto inicial asignado de \$481.122,52.

A continuación, se muestra la composición del presupuesto inicial asignado:



Elaboración: SANTINAR, 2024

Grado de cumplimiento de la programación presupuestaria

Para una mejor comprensión de la información que se presenta en este punto, a continuación, se detalla el significado de los términos usados y su interpretación:

- Presupuesto ejecutado: ingresos que han sido registrados fruto de la obligación generada en los contratos de cooperación.
- % Ejecución: Relación porcentual que resulta de dividir el valor ejecutado sobre el presupuesto vigente. Muestra el avance financiero.
- % Sin Gestionar: Relación porcentual que resulta de dividir el saldo por ejecutar sobre el presupuesto asignado. Muestra el porcentaje de recursos que se encuentra pendiente de gestión.

Una vez revisados todos los archivos financieros del proyecto, se concluye que la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados contenidos en los presupuestos del proyecto es óptima. Fue medida durante los tres periodos de desarrollo del proyecto y en el total global el porcentaje de cumplimiento de los fondos asignados alcanzó el 100%. Además, en cuanto a la ejecución presupuestaria de otras fuentes, también hubo un nivel de cumplimiento del 100% devengado en relación al monto desembolsado.

Estos resultados al final del período evaluado reflejan que la ejecución presupuestaria es ideal, y podría buscarse una fuente permanente de ingresos que aseguren la sostenibilidad presupuestaria de las actividades en el medio y largo plazo.

Finalmente es importante mencionar que los datos financieros analizados en el presente informe, corresponden a la información disponible a la fecha de elaboración de este documento, y pueden estar sujetos a revisión y modificación.

De lo apreciado, se puede concluir que el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, indicadores y actividades planificadas por el proyecto, así como los asuntos presupuestarios, ha sido alto y para ello ha sido importante:

- La consolidación de las relaciones con las y los participantes del proyecto y sus comunidades
- La adecuada definición de las temáticas y los espacios de intervención
- La definición e implementación de estrategias y mecanismos de intervención
- La organización institucional adecuada al proyecto
- La vinculación del proyecto a otras intervenciones

El conjunto de estos estos elementos ha facilitado el éxito del proyecto y serán reflexionadas a continuación:

La consolidación de las relaciones con las y los participantes del proyecto y sus comunidades

Acción Ecológica tiene una labor realizada por más de 40 años, en los cuales ha desarrollado una serie de relaciones con diferentes personas y comunidades, siempre en la preservación de la naturaleza y el respeto a sus derechos.

Una de las relaciones de mayor tiempo que ha sostenido Acción Ecológica ha sido con las **mujeres en los territorios**, con quienes se ha articulado para diversas actividades de lucha y que se vinculan a los procesos que lleva a cabo Acción Ecológica en procura del respeto al medio ambiente.

Estas relaciones han permitido que los diferentes proyectos que ha ejecutado Acción Ecológica cuenten, casi siempre, con la participación de las mismas comunidades, en un ejercicio **intergeneracional** de las luchas y los propósitos en pro de la naturaleza.

Toda la labor que realiza Acción Ecológica por la defensa de los derechos de la naturaleza, lo hace con la participación de las comunidades afectadas y sus miembros, a quienes se les ha venido brindando procesos de formación de largo aliento, con la finalidad de que la lucha tenga un carácter intergeneracional, no solo por la defensa actual, sino para asegurar el ejercicio de derechos de la naturaleza en el tiempo.

El carácter intergeneracional significa una acción que se liga a varias generaciones, en quienes se trabaja sobre la entrega de información y la generación y fortalecimiento de capacidades para comprender la importancia del respeto por la naturaleza, los beneficios que ello significa para el bienestar comunitario, la necesidad de que la naturaleza tenga voces humanas que transmitan sus sentires, necesidades y afectaciones, con la finalidad de que desde las instancias de gobierno y Estado se reconozca y se valore el ejercicio de la defensa de sus derechos, reduciendo efectivamente las explotaciones petroleras y mineras y procurando nuevas formas, sustentablemente efectivas y sostenibles, de desarrollo social, educacional, económico, cultural, individual y comunitario más amigables con el ambiente.

Es por ello que la participación dentro del proyecto se hace con personas y comunidades que han sostenido relaciones de largo plazo con Acción Ecológica, lo que le ha dado un importante carácter de apropiación de las luchas y de los propósitos. Además, ha facilitado la recepción de las acciones y ha marcado un proceso de aprendizaje sostenido en el tiempo.

La participación de las personas y comunidades en el proyecto ayudó a fortalecer las relaciones entre los participantes del proyecto y las comunidades.

Sin embargo, las relaciones no solo han sido importantes con beneficiarios, sino también con organismos internacionales y, entre ellas, se destaca la que se ha establecido con Entrepueblos, porque a través de ella se ha permitido el acceso a diversas convocatorias de financiamiento con relativo éxito, logrando ganar 4 de 5 convocatorias en las cuales ha participado. Eso ha permitido acceder a recursos para el desarrollo de su misión mediante un proyecto que está alineado con los objetivos estratégicos de la corporación y que, por lo tanto, ha facilitado las intervenciones para beneficio de la naturaleza, sus derechos y los derechos de las personas de las comunidades.

La adecuada definición de las temáticas y los espacios de intervención

Acción Ecológica tiene una claridad de lo que significa su rubro de actuación, lo que facilita la orientación y la generación de un conjunto de acciones con personas y comunidades para ello.

Acción tiene un perfil ideológico y político de enfrentar al sistema para la defensa de los derechos de la naturaleza y, para ello, un punto importante es del desarrollo de las economías locales, ya que no solo se trata de “quitar los beneficios” del extractivismo, sino de entregar alternativas de desarrollo más amigables con la naturaleza, pero también más cercanas a las características y condiciones socioculturales de las comunidades y sus miembros para alcanzar una vida digna y un disfrute del ambiente.

Esto ha significado, también, la definición de los espacios en los cuales Acción Ecológica desarrolla sus intervenciones. Estos espacios han sido fuertemente marcados por las actividades de extractivismo, en las cuales los impactos en la población han sido más fuertes, ocasionando no solo altos niveles de pobreza, sino también generando afectaciones a las condiciones de vida de quienes viven en esos territorios tales como: contaminación química y biológica de las aguas, contaminación de alimentos que provienen de los mares, ríos y flora, enfermedades diversas en los miembros de las comunidades, afectaciones en el turismo, entre otros.

Estos territorios en los cuales se han realizado las intervenciones de Acción Ecológica, no se limitan al proyecto actual, sino que han sido espacios con los cuales se han consolidado las relaciones y que ha permitido o facilitado el desarrollo de las diversas acciones y actividades contempladas en el proyecto. Esto ha supuesto una facilidad para la consecución de los resultados previstos, así como la generación de impactos de largo aliento que van más allá de la vida misma del proyecto y ocasionando una mayor sostenibilidad de los efectos favorables en la población.

La definición e implementación de estrategias y mecanismos de intervención

Las estrategias y actividades impulsadas por Acción Ecológica en el marco del proyecto contribuyeron a la formación de posicionamiento activo social y político de los participantes

para impulsar sus propias estrategias y mecanismos de intervención en defensa de los derechos de las mujeres y de la naturaleza, en concordancia con los principios y normas constitucionales.

Hay que resaltar que Acción Ecológica mantiene un compromiso en la defensa de los derechos de la naturaleza por ya varios años, que le ha ocasionado algunos enfrentamientos políticos con gobiernos de turno subyugados por “intereses creados”. Esta experiencia le ha llevado a desarrollar y fortalecer un pensamiento político y estratégico –no particularmente partidista- para el desarrollo de sus actividades.

Un axioma importante dentro de la definición de estrategia asegura que esta se puede describir como todo aquello que no se hace, lo que significa centrarse en aquello que verdaderamente responde a la visión y misión de la organización. En ese sentido, Acción Ecológica ha identificado con claridad las cuestiones a las cuales hará frente, sin distraerse en aspectos que no aportan a su misión. Consecuentemente, ha establecido sus objetivos y relaciones con socios con intenciones similares y desarrollado e implementado mecanismos de coordinación y actuación que contribuyan a la consecución de los objetivos institucionales y de intervención.

En ese marco se destacan dos aspectos claves: por un lado, el combate a las actividades petroleras y mineras; y, por otro, el relacionamiento con comunidades afectadas por este tipo de actividades. Esto le ha permitido a Acción Ecológica abordar sus ejes medulares, como defensoras de los derechos de la naturaleza, mediante un trabajo conjunto con las comunidades afectadas y sus miembros, a quienes se les brinda procesos de formación de largo aliento, con la finalidad de que la lucha tenga un carácter intergeneracional, no solo por la defensa actual, sino para asegurar el ejercicio de derechos de la naturaleza en el tiempo.

Esto ha sido fundamental para alcanzar los resultados requeridos planteados en el proyecto.

La organización institucional adecuada al proyecto

Otro de los aspectos que han contribuido significativamente en la obtención de los resultados del proyecto es la relación con la capacidad organizativa de Acción Ecológica, donde destaca

la versatilidad de su equipo directivo y técnico, así como el involucramiento que este tiene en las diversas actividades desarrolladas, más allá de las que les han sido asignadas previamente. Este involucramiento no tiene riesgos invasivos que obstaculicen la gestión, sino, por el contrario, ha permitido que los equipos se brinden apoyo mutuo en la implementación del proyecto y en la consecución de los objetivos.

La definición de la estructura organizacional relacionada al proyecto marca una coordinación del mismo, bajo la cual se asignan las responsabilidades de las acciones a realizarse y quien consolida las mismas para la elaboración de los reportes correspondientes, pero, sobre todo, para el aseguramiento de la adecuada marcha del proyecto. A esta coordinación le acompañan los diversos equipos técnicos, los cuales tienen responsabilidades bien delimitadas, así como la voluntad y capacidad de apoyar al resto del equipo en otras actividades e intervenciones.

Además, Acción Ecológica ha mostrado tener apertura para integrar a otros actores adicionales dentro de su gestión. Este involucramiento es importante en la medida que facilita tanto la gestión como los resultados, así como también la efectividad lograda en las poblaciones y comunidades que son parte del proyecto.

Como parte del involucramiento de otros actores, se puede destacar la coordinación con peritos y especialistas en derechos de la naturaleza, para el desarrollo y consolidación de acciones puntuales.

La vinculación del proyecto a otras intervenciones de AE

Acción Ecológica, desde su visión y misión, mantiene un conjunto de intervenciones que permiten desarrollar su gestión en beneficio de los derechos de la naturaleza. El proyecto que se evalúa constituye en una pieza importante dentro de la gestión de Acción Ecológica, no solo por los propósitos programáticos, sino también porque permite la sostenibilidad financiera y administrativa de Acción Ecológica, lo que asegura la estabilidad de un equipo técnico de fuertes capacidades para el desarrollo de la gestión de la corporación.

Así, este proyecto constituye un elemento de absoluta relevancia dentro del conjunto de la intervención que Acción Ecológica realiza. Permite tanto la gestión en procura de su misión y

visión, como el relacionamiento con diversos actores tanto comunitarios como del Estado en procura de generar condiciones favorables para el ejercicio de los derechos de la naturaleza y el mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven en zonas de intervención extractivista.

3.2. EJECUCIÓN Y CAPACIDAD REACTIVA.

La implementación del proyecto se realizó conforme a su planificación original, con variantes poco significativas dentro de lo que significa la estructuración del mismo. Es decir, no se identifican grandes cambios programáticos, sino más bien, un adecuado funcionamiento de las acciones planificadas.

Sin embargo, como toda intervención de las dimensiones de este proyecto, en algunos momentos se deben hacer ajustes que, como se ha mencionado, no significaron riesgos deficitarios de la planificación.

El equipo técnico del proyecto contó con mecanismos de institucionales para la toma de decisiones y participación de sectores beneficiados en los posibles reajustes del proyecto. Esto se evidencia a partir de las apreciaciones realizadas por las y los participantes, quienes manifestaron que su involucramiento dentro del proyecto se basó en la posibilidad de actuar en la toma de decisiones. Además, la propia dinámica de gestión que tuvo el proyecto, consideró siempre la participación de todo el equipo de trabajo, quienes mantenían reuniones informativas, de decisión, de posicionamiento y de definiciones estratégicas que aseguren el éxito de la intervención.

3.3. EFICACIA

La evaluación ha podido constatar mediante los testimonios recabados que las acciones llevadas a cabo por Acción Ecológica han fortalecido las capacidades de las y los participantes de alcanzar los objetivos esperados del proyecto incidiendo en lograrlos a cabalidad y en concordancia con los propósitos del proyecto y de las comunidades, al superar en la mayoría de los indicadores las metas planteadas (superior al 100%), con impactos visibles como por ejemplo el acceso a información, a formación y a capacitación para organizar la exigencia en

sus derechos, para la visibilización de la legitimidad de sus luchas y para enfrentar las amenazas que ponen en riesgo a las y los participantes en sus luchas por derechos.

Las participantes (organizadas como Orquídeas Amazónicas, Saramanta Warmikuna y Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras) evidencian como resultado de las capacitaciones, actuaciones significativas tanto en sus territorios y comunidades como frente al Estado a través de actividades significativas para sus propios intereses comunes y los relativos a la defensa activa de la naturaleza, la soberanía alimentaria y los derechos humanos consagrados constitucionalmente.

Entre otras acciones, se han consolidado estrategias y acciones de comunicación para incidir en la sensibilización y pugna contra diversas formas y expresiones de violencia hacia las mujeres y hacia sus derechos, los de sus territorios y de la naturaleza.

En este sentido, después de hacer una revisión sobre el cumplimiento de los indicadores, metas y resultados, se puede determinar que el proyecto:

- Alcanzó un alto nivel de cumplimiento de los objetivos, indicadores, metas y acciones planteadas originalmente.
- Existe una alta capacidad institucional para involucrar a las y los beneficiarios del proyecto y a diversos actores que se convirtieron en aliados estratégicos para la consecución de los propósitos de la intervención.
- Tiene una alta capacidad de incidencia política y ante organismos internacionales para la defensa de los derechos de la naturaleza y la protección integral de las y los defensores.
- Ha consolidado una significativa capacidad de influencia, coordinación y movilización de beneficiarios y organizaciones cercanas para la defensa y protección de los derechos de la naturaleza y de las y los defensores.

- Tiene una alta capacidad para la construcción de acuerdos con otras organizaciones para facilitar la consecución de los objetivos de la intervención.
- Ha logrado un importante involucramiento de las y los beneficiarios en comunidades y territorios.
- Ha construido una sólida relación con las y los participantes del proyecto, lo cual ha facilitado la implementación de las acciones previstas con importantes resultados.
- Ha realizado una adecuada ejecución presupuestaria en función de los objetivos previstos en el proyecto.

De estos elementos, se colige que la implementación del proyecto ha sido realizada con un alto nivel de eficacia, gracias a los compromisos políticos, programáticos, técnicos y administrativos.

3.4. EFICIENCIA

Las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto por Acción Ecológica, han estado orientadas a fortalecer las capacidades de los grupos organizados participantes del proyecto y han incidido significativamente en la capacidad de las y los participantes en realizar sus acciones y campañas mediante la planificación adecuada y pertinente de los procesos necesarios para recurrir al menor gasto de recursos posible. De esta manera, se logró que las y los participantes tengan los elementos suficientes para hacer frente a la violación de los derechos de la naturaleza y procurar su respeto para beneficio propio y del medio ambiente.

Este tipo de acciones requirieron de insumos monetarios que fueron organizados desde el proyecto mismo, con la intención de tener un mayor rendimiento de los mismos procurando que su utilización sea sobre la base de los fines planificados en la intervención. Esto tiene una significancia importante para la gestión del proyecto, porque permite reconocer la capacidad organizativa y de correspondencia entre los programático y presupuestario.

Esto marca una importante relación entre los resultados que se han obtenido y los recursos que se destinaron para su cumplimiento.

La organización ha permitido potenciar el desempeño institucional durante la intervención, asegurando el éxito de la misma y la satisfacción de las necesidades que las y los participantes tenían respecto al proyecto. Además, se debe recordar que el proyecto, para su ejecución, organizó un equipo técnico potente en cuestiones relacionadas con la defensa de los derechos de la naturaleza, lo que permitió apoyos mutuos para la consecución de los resultados. Este equipo supo organizar la asignación de las responsabilidades dentro del proyecto, pero, como ya ha sido mencionado, también supo brindar apoyos técnicos y logísticos a otros compañeros/as que lo requerían para el alcance de los resultados.

Un elemento importante dentro del marco de la gestión, fue contar con un sistema de seguimiento a las acciones del proyecto que se basó en la relación con las y los participantes. Esto permitió, en su momento, hacer los ajustes que se consideraban necesarios para no descarrilar los propósitos del proyecto. Esto, además, permitió la elaboración de reportes de seguimiento y avances que serían comunicados a los financistas.

Finalmente, en este aspecto de las eficiencias, es necesario rescatar la importancia que tuvo que el proyecto no sea considerado como una intervención aislada de Acción Ecológica, sino como parte de un conjunto de intervenciones, lo que permitió potenciar la gestión por los propósitos institucionales relacionados con la defensa de los derechos de la naturaleza y la protección del ambiente. Es decir, hubo un aprovechamiento tanto de las capacidades técnicas institucionales como de recursos que han sido asignados a diferentes intervenciones, lo que incrementa los impactos favorables en las y los destinatarios.

3.5. IMPACTO

Las y los participantes en las acciones organizadas por Acción Ecológica en el marco de este periodo del proyecto, han logrado adquirir conocimientos en temas claves de género, derechos colectivos, derechos de la naturaleza. Posteriormente, ellas han implementado réplicas de las capacitaciones en sus organizaciones y organizando activamente acciones de reclamo, propuestas y de defensa de sus derechos y de la naturaleza. Las participantes han

logrado ser efectivamente reconocidas como defensoras de la naturaleza, denunciando activamente las contradicciones a la Constitución de las afectaciones que en sus territorios sufre la naturaleza, y por ende las comunidades y sus habitantes.

Además, quienes han participado del proyecto han desarrollado la capacidad de realizar sus propios procesos de defensa de los derechos de la naturaleza, han fortalecido su propia capacidad organizativa, de activación y de reacción antes las amenazas a sus derechos y los de la naturaleza, lo que ha sido un resultado de alta relevancia para el proyecto.

El proyecto ha consolidado la articulación activa en redes por parte de las y los participantes, orientadas a enfrentar, comunicar y visibilizar los impactos de la minería poniendo en tela de juicio el saqueo de los recursos de sus territorios para beneficio, directo o indirecto, de los intereses creados de corporaciones mineras y de enfoques de actores políticos involucrados que los apoyan todo lo cual incide de manera significativa y drástica en una creciente colonización de comunidades y pueblos.

En tal contexto, las y los participantes han tenido un efecto visible, entre otros, mediante la presentación ante la CIDH de medidas cautelares contra el proyecto minero Mirador. Asimismo, la presentación de un Amicus Curiae ante la Corte Constitucional con respecto a la minería.

Se desplegó una reclamación ante la OIT por la violación al convenio 169 en el caso de la comunidad de Barranquilla; se presentó una denuncia ante la Fiscalía de Delitos Ambientales por las operaciones mineras de las empresas ENAMI y ECUAMINIG, Pacto y otra denuncia por la minería ilegal también en Pacto. Adicionalmente, se efectuó una solicitud formal a la Defensoría del Pueblo en Cuenca para que este organismo de seguimiento al debido proceso; se hizo pública la presentación de un modelo científico que explica los peligros de la mina Mirador del potencial de ruptura y derrame de las presas de relaves exhibiendo un simulacro del posible desbordamiento de los relaves del Proyecto Minero Mirador.

Sin embargo de todas estas ganancias, el proyecto tuvo su mayor impacto con la decisión popular que puso fin a las actividades mineras en el cantón Quito, lo cual marcó un hito de alta relevancia en la gestión de la intervención y de Acción Ecológica. No es la primera en la

vida de Acción Ecológica, pero si es la acción de mayor mediatización dentro de lo que el proyecto ha conseguido.

Lo mencionado ha sido gracias a los procesos de fortalecimiento de las capacidades que fueron desarrolladas a lo largo de la intervención, lo que supone no solo la adecuada identificación de las necesidades, sino la pertinencia de las acciones planificadas, las respuestas dadas, y los vínculos generados con las y los participantes y sus comunidades.

3.6. SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad de un proyecto social y político en su naturaleza, implica cómo y hacia qué debemos orientar nuestras acciones hoy si queremos un futuro mejor. La sostenibilidad del proyecto de Acción Ecológica, exige que los implicados frente a las amenazas a los derechos de personas, comunidades, territorios y de la naturaleza deben ser fortalecidos para asumir la responsabilidad de reconocer las realidades, condiciones, situaciones, amenazas y riesgos que generan las necesidades presentes --en el caso del presente proyecto, de mujeres, pueblos, naciones, comunidades y territorios, así como de la naturaleza--, para fortalecerse de manera continua, organizarse y coordinar las acciones pertinentes en defensa de los mencionados derechos sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas.

La supervivencia de nuestras sociedades y de nuestra naturaleza, patrimonio también de comunidades y común de todas y todos, pasa por el respeto de los derechos, en concordancia con los principios y normas constitucionales e internacionales, en condiciones más sostenibles que limiten las influencias y violaciones orientadas desde “intereses creados”.

La sostenibilidad del proyecto de Acción Ecológica se basa tanto en la socialización de la impostergable necesidad de fortalecer, organizar y actuar en defensa de los derechos de las mujeres y de la naturaleza que se encuentran por amenazadas tanto por los “intereses creados” que actúan detrás y dentro de las decisiones políticas como por la violación flagrante de los derechos constitucionales y la inacción de los gobiernos de turno a este respecto.

Los fortalecimientos y las acciones coordinadas llevadas a cabo --reconocidas aquí y valoradas como resultados de las acciones del proyecto y resultados de las acciones “ex post” asumidas y realizadas por las y los participantes--, evidencian la involucración activa y el compromiso alcanzado en las y los participantes como sustentos de la sostenibilidad del proyecto. Cada participante o actor expresa y evidencia su compromiso con la lucha por el logro de una realidad garante de los derechos de las mujeres y de la naturaleza, en condiciones de respeto, prosperidad, inclusividad y resiliencia. En síntesis, independientemente de que los y las participantes en el proyecto de Acción Ecológica formen parte de un gobierno, de un posicionamiento ideológico o de la sociedad civil, los resultados del proyecto y los de las y los participantes, refuerzan y afianzan la sostenibilidad de la defensa activa de los derechos, en especial de las mujeres y de la naturaleza.

3.7. PERTINENCIA

La pertinencia es un criterio fundamental que en este caso específico establece el grado de relevancia del proyecto de Acción Ecológica, de sus propósitos, objetivos, diseño, adecuación e idoneidad para intervenir en realidades problemáticas identificadas y analizadas.

En este sentido, la pertinencia del proyecto de AE deviene del análisis y reconocimiento de las amenazas y violaciones de los derechos de mujeres y de la naturaleza y del reconocimiento de la necesidad de fortalecer actores en las comunidades y territorios para que puedan organizarse, analizar situaciones, identificar amenazas, riesgos y causantes para enfrentarlos definiendo acciones de intervención --social, judicial u otras-- en concordancia con los principios y normas establecidos en la constitución y a menudo obviados --por debilidad, por pasividad o intencionalmente-- por los “intereses creados” que actúan detrás y dentro de los gobiernos.

La intervención marca una relación importante entre las necesidades de la naturaleza, las necesidades de la población y comunidades afectadas por el extractivismo y explotación ambiental y las respuestas programáticas definidas para enfrentarlas. Esto se muestra con claridad en la adecuación que se ha hecho de los objetivos a y líneas de acción del proyecto frente a las necesidades que fueron identificadas en la fase diagnóstica.

Además, por las características institucionales, siempre hubo consideraciones a los contextos sociales y políticos en las cuales se desarrolló la intervención, lo que generó una importante incidencia pública para la creación de posicionamientos favorables al respeto de los derechos de la naturaleza, sobre todo en la sociedad.

3.8. COHERENCIA

La coherencia de un proyecto se refiere a la capacidad que este tiene para establecer en función de fundamentos sustentables, una visión y misión clara y coherente de sus objetivos, de sus estrategias, de sus acciones y de los resultados concretos (cualitativos y/o cuantitativos) que busca lograr.

Esto demanda ex ante que todos los componentes del proyecto, desde los análisis situacionales fundamentadores, la definición de sus intenciones o propósitos, su objetivo y sus metas, hasta sus métodos en la implementación de las acciones, deben estar alineados y coordinados de manera coherente para lograr el éxito del proyecto. La coherencia es esencial para garantizar que todos los miembros del equipo implementador estén de acuerdo sobre la pertinencia y adecuación de los objetivos, de las estrategias elegidas y de las metas del proyecto, lo que viabiliza y facilita la comunicación y la colaboración.

En el caso del proyecto de Acción Ecológica se evidencia que, en la elaboración del proyecto y su plan de acción, se ha analizado la situación inicial de las amenazas y violaciones de los derechos de mujeres y de la naturaleza, así como la situación requerida a la que una intervención planificada y coordinada con los grupos representativos en sus comunidades y territorios, debe apuntar.

En ese marco, el proyecto ha tenido una claridad en la conceptualización de la intervención, la definición de los objetivos, el diseño de la estrategia de implementación y la organización de las actividades, lo que ha posibilitado la consecución de los logros esperados y ha generado impactos favorables en las y los participantes. Esto ha sido plasmado en la Matriz de Marco Lógico, la cual se ha constituido en el orientador programático para la implementación de la intervención.

Así también, será importante mencionar que el equipo técnico de Acción Ecológica ha logrado establecer una relación de complementariedad con las y los participantes, generando una sinergia importante para el éxito del proyecto.

4. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

En el recorrido evaluativo que se ha realizado se dejan entrever lecciones útiles para acometer la continuidad de la intervención y enfrentar los nudos que se les presentan durante su implementación en la realidad sociopolítica ecuatoriana. Se resumen en este capítulo las principales conclusiones, ordenadas de acuerdo a los criterios de evaluación empleados para este proceso. En cuanto a las lecciones aprendidas, están se organizan de manera general, ya que esto permite tener una mirada global de los aprendizajes que ha dejado la intervención.

Las conclusiones, organizadas por criterios de evaluación son:

4.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO

El proyecto ha tenido un alto nivel de cumplimiento tanto de sus objetivos, como de sus indicadores y metas. Para esto ha sido importante las relaciones establecidas tanto con las y los participantes del proyecto, como las que se consolidaron con organizaciones socias, la cuales se han generado desde antes de la intervención del proyecto y ha permitido reconocerse en las necesidades y capacidades de respuesta.

En cuanto a los asuntos presupuestarios, estos también han tenido un importante grado de cumplimiento, aprovechando los recursos económicos en el desarrollo de las diferentes actividades planificadas y el cumplimiento de los propósitos.

Para el alto nivel de cumplimiento que ha tenido el proyecto ha sido importante la consolidación de las relaciones con las y los participantes del proyecto y sus comunidades; la adecuada definición de las temáticas y los espacios de intervención, la definición e implementación de estrategias y mecanismos de intervención; la organización institucional adecuada al proyecto; y, la vinculación del proyecto a otras intervenciones de Acción Ecológica.

4.2. EJECUCIÓN Y CAPACIDAD REACTIVA

El proyecto no tuvo variaciones significativas en cuanto a su programación, por lo que el cumplimiento de los propósitos y sus resultados no estuvieron comprometidos.

También es importante señalar que la gestión del proyecto supo dar respuesta a las condiciones sociales y políticas del país, lo que se alcanzó a partir de una adecuada estructuración de estrategias de relacionamiento tanto con organizaciones sociales como del Estado.

El proyecto contó con diversos mecanismos de articulación y relacionamiento para la participación de beneficiarios en la toma de decisiones, lo que fue facilitado por los procesos de relacionamiento que se han mantenido con ellos desde antes del inicio de la implementación del proyecto.

4.3. EFICACIA

El proyecto ha tenido un alto nivel de cumplimiento de los propósitos establecidos y el uso de los recursos económicos ha sido importante para ello.

La utilización de los recursos ha sido adecuada y ha permitido la realización de las diferentes actividades planificadas y el cumplimiento de los resultados planteados

El alcance de cumplimiento de los resultados planteados en la Matriz de Marco Lógico del proyecto ha sido satisfactorio y ha generado impactos favorables en las y los participantes y las comunidades.

Se ha logrado una favorable manifestación de respaldo popular para un Quito sin Minería, lo que se consiguió luego de una campaña compleja.

El proyecto cuenta con una sólida capacidad institucional para involucrar a las y los beneficiarios y socios en las distintas actividades que forman parte de la intervención, lo que asegura la consecución de los resultados.

Se cuenta con una importante capacidad de incidencia política en diversas instancias del Estado para asegurar impactos fuertes en relación con los propósitos tanto del proyecto como de Acción Ecológica.

4.4. EFICIENCIA

El proyecto alcanzó un buen nivel de eficiencia, debido a que supo emplear adecuadamente los recursos económicos para la consecución de los resultados. Además, supo generar relaciones que permitieron potenciar los recursos asignados, así como optimizar recursos de cofinanciamiento y de cogestión.

El proyecto tuvo un importante desempeño a lo largo de su implementación, lo que se evidencia en las capacidades que tuvo el equipo técnico para programar, organizar e implementar las actividades de la intervención en función de los resultados esperados

También se debe mencionar que el equipo de trabajo de Acción Ecológica destinado para la implementación del proyecto, supo organizar su gestión y responsabilidades; además, la versatilidad y capacidades del equipo permitían que se contarán con apoyos mutuos para el desarrollo del proyecto.

4.5. IMPACTO

Las diversas actividades implementadas por el proyecto permitieron que las y los beneficiarios desarrollen capacidades organizativas, de actuación y reacción ante las amenazas a sus derechos y los derechos de la naturaleza

Se consolidó la Asociación de Peritos para la defensa de los derechos de la naturaleza y esta fue reconocida por el Ministerio de Trabajo, lo que le otorga un carácter especial como expertos en la interpretación de los derechos de la naturaleza antes instancias judiciales.

Las y los participantes desarrollaron conocimientos clave en temas de género y derechos colectivos y de la naturaleza y supieron replicarlos en sus comunidades, asegurando que estos conocimientos sean adquiridos por otros miembros y asegurando de esta forma un trabajo comunitario para defender el medio ambiente y evitar el extractivismo en sus zonas. Para esto fue importante el Plan de Género desarrollado de manera participativa por AE.

El desarrollo del enfoque de género se realizó bajo consideraciones de las participantes y sus visiones culturales, lo que enriqueció la visión de género del proyecto.

Fue importante el reconocimiento como defensoras de la naturaleza alcanzado por las participantes del proyecto, ya que esto permitió una mayor participación en diversos procesos de denuncias a las violaciones de los derechos de la naturaleza

El proyecto logró consolidar una articulación redes por parte de las y los participantes, orientadas a enfrentar, comunicar y visibilizar los impactos de la minería.

4.6. SOSTENIBILIDAD

El proyecto ha permitido desarrollar en las y los beneficiarios capacidades suficientes para la actuación ante las amenazas o violaciones de los derechos de la naturaleza, para saber actuar ante ellas más allá de la vigencia de la intervención.

Los participantes están en capacidad de reconocer las amenazas o violaciones a los derechos de la naturaleza, los impactos negativos que esto ocasiona en sus vidas y las de sus comunidades y las actuaciones que deben realizar para hacer las reclamaciones pertinentes ante los organismos competentes.

Se ha logrado que las y los participantes fortalezcan sus capacidades de organización, coordinación e intervención ante situaciones de riesgo para los derechos de la naturaleza y los derechos humanos.

El proyecto ha trabajado con una visión intergeneracional, lo que significa que se han hecho consideraciones para que la información, los conocimientos y las capacidades de actuación puedan ser transferidas entre diversas generaciones, asegurando de esta manera que la defensa por los derechos de la naturaleza y los derechos humanos sea una actuación de largo plazo y no solo de momentos.

Los compromisos asumidos por las comunidades en la defensa de los derechos de la naturaleza y de las personas, facilita la tarea de Acción Ecológica para el logro de los resultados esperados.

4.7. PERTINENCIA

El proyecto ha logrado relacionar adecuadamente sus objetivos con las necesidades de las y los participantes y de sus comunidades, dándole un carácter de pertinencia a la intervención y facilitando de esta manera los resultados.

Las y los participantes reconocen la importancia que ha tenido el proyecto para el mejoramiento de sus condiciones de vida, las de sus comunidades y las de la naturaleza; sin embargo, también reconocen la necesidad de incrementar el número de participantes de las comunidades con la finalidad de tener un mayor alcance en cuanto a defensores del medio ambiente.

El proyecto ha sabido reconocer los contextos sociales, culturales y políticos del país, y considerarlos para el desarrollo de la intervención en las distintas zonas en las cuales se actúa.

Se debe mencionar que otro de los aspectos que ha sido importante en la gestión del proyecto es la adecuada identificación de las zonas de intervención, reconociendo los problemas que tienen las comunidades, y planteando actuaciones para la solución a partir de sus características.

El proyecto ha logrado adecuarse a las capacidades institucionales de Ayuda en Acción, lo que ha facilitado los aportes a la misión institucional.

La capacidad institucional ha sabido adecuarse a las características del proyecto, su organización ejecutora

Las **lecciones aprendidas** son:

ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN

El proyecto ha permitido encontrar un equipo directivo y técnico potente, que cuenta no solo con elementos claros de gestión, sino que, además, tiene una visión clara de las actuaciones que requiere el país para mejorar las condiciones del ejercicio de los derechos de la naturaleza. Además, esta visión contempla también, la importancia que tiene que una intervención

genere mecanismos de protección para quienes hacen una defensa de la naturaleza, en especial de las mujeres defensoras.

Los resultados que fueron planteados al momento de la definición del proyecto han sido alcanzados y, en algunos casos, superados, lo que permite reconocer la importancia en la calidad de la gestión que ha tenido la intervención. Además, de las revisiones que se ha realizado por parte del equipo consultor y de los aportes que han generado las y los participantes del proyecto, se evidencia la versatilidad que tienen los integrantes del equipo técnico del proyecto, lo que permite no solo el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades, sino, además, hacer aportaciones en otros espacios relacionados con la intervención.

Una lección aprendida muy importante es que los buenos resultados de la intervención han sido producto de la capacidad de gestión que tiene Acción Ecológica, que permite un abordaje holístico de las necesidades de la población, de sus comunidades y de la naturaleza. Así, se reconoce la importancia de que en la defensa de los derechos de la naturaleza haya que trabajar en la generación de una protección integral para las y los defensores. No hay aspectos que sobran, sino que todos deben ser solventados para lograr los resultados esperados.

Esta integralidad permite encadenar las acciones de tal manera que vayan configurando un camino hacia la autosuficiencia de las y los participantes para la defensa del medio ambiente, y la defensa de sus derechos. Por ello es necesario que los diversos componentes tengan la flexibilidad suficiente para combinarse entre sí y estar disponibles de manera oportuna de acuerdo al proceso que estén desarrollando las y los beneficiarios.

Otro aspecto sustancial es el Plan de Género que ha sido desarrollado por Acción Ecológica con la participación de las y los beneficiarios del proyecto, considerando las particularidades culturales para su inclusión dentro del Plan. Este enfoque participativo es evidente en Acción Ecológica, pero no deja de ser importante señalar para cuidar siempre que esté presente.

Se señala la importancia que tiene el prestar atención a los cambios contextuales que puedan ocurrir, para que estén preparados para dar los giros que sean necesarios para responder a

intervenciones petroleras y mineras que afecten a toda la población, sus comunidades y la naturaleza.

Respecto a la gestión de Acción Ecológica, en la cual se enmarca el proyecto, se confirma la bondad de la estructura, procesos y cultura organizacional actual, lo que permite que los estamentos participantes consideren importante ampliar tanto el ámbito de la intervención como los plazos de la misma.

Otra significativa lección aprendida es el valor de la coordinación interinstitucional. Se reconoce por parte de Acción Ecológica la importancia que tiene la relación con otras organizaciones con visiones y misiones similares, ya que ello suma en la defensa de los derechos de la naturaleza y permite contar con mayores alcances geográficos y programáticos, así como de recursos. Un aspecto importante que se puede desarrollar desde la coordinación es un análisis prospectivo, de escenarios futuros, para que puedan anticipar situaciones que puedan incidir sobre los procesos extractivistas y de amenaza a los derechos de la naturaleza.

SOBRE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE LA NATURALEZA Y DE LAS Y LOS DEFENSORES

La lección aprendida central respecto a este tema es que la satisfacción de necesidades de la naturaleza y de las y los defensores, ha sido trabajada de manera sistemática no solo desde la actual intervención, sino de un conjunto de intervenciones por un amplio periodo, lo que pone en evidencia el compromiso de Acción Ecológica por este tema.

Además, esta actuación de largo periodo ha estado acompañada por otros grupos y organizaciones sociales y políticas que han permitido impactos favorables mucho más potentes en las y los integrantes de las comunidades que han sido afectadas por las actividades extractivistas. No deja de ser importante el trabajo de protección integral que se ha realizado con las y los defensores para tener elementos mínimos de seguridad para sus vidas.

Es importante anotar que la defensa de los derechos de la naturaleza implica para las y los defensores, riesgos a sus propias vidas y condicionamientos para el desarrollo de sus actividades particulares, por lo que contar con mecanismos más eficientes de protección

integral a sus derechos y a sus propias vidas, se vuelve una acción necesaria de ser resuelta por parte de Acción Ecológica y sus socios.

Por su parte, los derechos de la naturaleza, a pesar de estar reconocidos en la CRE, han sido permanentemente ignorados y, desde el Estado, se ha permitido su violación sistemática, lo que sugiere la organización de procesos de lucha por la defensa de los territorios y el ambiente. En estos aspectos, el trabajo generado por Acción Ecológica, desde el proyecto, ha tenido una particular relevancia, ya que ha permitido consolidar procesos de resistencia desde las comunidades para la defensa de la naturaleza.

SOBRE COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN

La cohesión social e integración de las comunidades está totalmente correlacionada con el ámbito mencionado en el acápite anterior, pues los aspectos de protección integral se concatenan con un mejor relacionamiento y convivencia en las comunidades. Así lo expresan las diferentes participantes del proceso evaluativo.

Cómo se observó en diversas partes de la evaluación, hay una sistemática explotación de recursos naturales que ponen en riesgo los derechos de la naturaleza que, además, generan problemas específicos en las comunidades relacionados con la salud, la calidad de los alimentos, la contaminación del agua y de la flora, entre otros. Esto ha sido una preocupación de Acción Ecológica, quien ha desarrollado una serie de intervenciones con la finalidad de reducir el extractivismo y las afectaciones que ocasiona en las comunidades.

En ese sentido, hay una lección aprendida en relación a la importancia que tiene el trabajo por los derechos de la naturaleza no solo para preservarla, sino para que se disminuyan los riesgos de afectaciones a la salud, a la calidad de los alimentos, a la contaminación del agua, y a todo aquello que ponen en riesgo la vida de las personas que habitan no solo en las comunidades sujetos de la intervención, sino a la sociedad misma.

EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Las y los beneficiarios se han empoderado de sus condiciones y capacidades para la defensa de los derechos de la naturaleza y mejorar su vida. El trabajo realizado por el proyecto de

Acción Ecológica, en ese sentido, ha sido importante, porque ha contribuido a que las personas incorporen capacidades para la defensa del medio ambiente y tengan mejores perspectivas para sus vidas, las de sus familias y sus comunidades.

Este fortalecimiento comunitario es trabajado desde las acciones programáticas del proyecto, es decir, que su importancia radica precisamente en la calidad de la intervención y el relacionamiento que se ha dado con acciones de otras intervenciones realizadas por la misma Acción Ecológica

Esta buena práctica ha sido identificada a partir de los relatos hechos por las y los participantes y refrendado por los responsables técnicos de la implementación del proyecto.

Habrá que considerar que un ángulo importante del fortalecimiento comunitario es que permite contrarrestar las actividades que atentan contra los derechos de la naturaleza, pero también, que atentan contra los derechos de las personas -en especial de las mujeres, niñas y niños-, por lo que el trabajo en fortalecer las capacidades se convierte en un activador de involucramiento social de las comunidades con el aporte directo de quienes se benefician del proyecto.

Para fortalecer a las comunidades se sugieren varias acciones específicas como cursos de liderazgo, capacitación para la vida y el trabajo, actividades comunitarias como mingas y encuentros interculturales, emprendimientos comunes, gestión organizacional, acciones comunes en pro de los derechos de NNA, mujeres, grupos LGBTIQ+, entre otras.

Hay otro elemento importante en cuanto a lecciones aprendidas y que tiene que ver con la intención de visibilizar las luchas que emprenden las mujeres en la defensa de sus territorios. Esto ha sido importante dentro del fortalecimiento comunitario, porque permite que tanto la comunidad, como la sociedad conozcan de los procesos de defensa de los territorios. Esto ha sido canalizado a través de la conformación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, como la Red de mujeres afrodescendientes, Saramanta Warmikuna, Red latinoamericana de mujeres. Esto ha servido, como se ha mencionado, a la visibilización de los procesos de resistencia, pero también como respuesta a la necesidad de encontrar

mecanismos de protección integral a sus derechos, sobre todo los vinculados a su labor de defensa de los territorios.

LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La colaboración interinstitucional potencia y amplía la acción programática y los impactos que se tiene en las y los participantes, así como potencia la gestión institucional, si se logra calidad de relacionamiento y articulación entre los involucrados. Las relaciones interinstitucionales pueden ser definidas como una sinergia entre organizaciones que procura un interés o bien común, en este caso, el respeto a los derechos de la naturaleza, la reducción de actividades extractivistas y la mejora de las condiciones de vida de la población y comunidades en las cuales se desarrollan estas actividades. Las relaciones con pares con los mismos intereses permiten esta actuación interinstitucional y procura la integralidad de las acciones desde la cooperación efectiva.

En ese sentido, Acción Ecológica ha desarrollado y consolidado una serie de relaciones con otras organizaciones, que le ha permitido alcanzar logros más potentes en sus intervenciones, así como tener capacidad de incidencia ante organismos nacionales e internacionales para la denuncia de las violaciones de los derechos de la naturaleza y de sus defensores. Además, su capacidad de actuación y los logros alcanzados ha permitido desarrollar un perfil interesante para organismos que financian el tipo de acciones que desarrolla Acción Ecológica.

Al interior del país, Acción Ecológica también ha generado una serie de relaciones con otras organizaciones a quienes, además, ha contribuido en su fortalecimiento organizativo con la finalidad de juntar esfuerzos para los propósitos contemplados tanto en el proyecto, como en la misión institucional. En ese sentido, se debe considerar la capacidad de liderazgo que ejerce Acción Ecológica.

LA INCIDENCIA EN POLÍTICA

La política ecuatoriana respecto a los derechos de la naturaleza, la explotación petrolera y minera ha sido difusa y proclive a favorecer a grandes corporaciones e intereses económicos nacionales e internacionales. Esto ha sido agravado durante los últimos gobiernos, quienes

han procurado las condiciones para incrementar las actividades extractivistas y condicionar, además, los derechos de las y los defensores de la naturaleza, quienes han visto en riesgo sus vidas y las de sus familias.

A pesar de ello, Acción Ecológica ha buscado realizar, con cierto éxito, incidencia política en diferentes niveles el Estado, con el propósito no solo de que se respeten los derechos de la naturaleza y que disminuyan las actividades que la lesionan, sino que también lo ha hecho en la búsqueda de una garantía y protección integral a favor de las personas que se han comprometido con la defensa de los territorios. Esta incidencia no solo se ha dado en el campo nacional, sino que también ha sido llevada a importantes organismos internacionales de derecho, con la finalidad de posicionar el tema, la lucha realizada y los logros alcanzados.

Los propósitos y la gestión de Acción Ecológica se enmarcan en una acción frontal en favor de los derechos de la naturaleza y la generación de capacidades comunitarias e individuales de defensoras y defensores de los territorios intervenidos por las actividades extractivistas, con resultados favorables que han sido producto de procesos complejos. Se aprendió que es importante que los procesos sean sostenidos, porque ello permite un mayor alcance tanto en los plazos de la resistencia como en los resultados que se pueden alcanzar.

Se considera que esta gestión permanente es una práctica que debe ser sostenida y fortalecida, por la importancia que tiene el lograr cambios significativos en el ámbito público, y en la sociedad para generar un entorno protector de la naturaleza.

También debe ser mencionado en este apartado la incidencia política que se realizó en la Asamblea Nacional, a través de la Comisión de Derechos Humanos, para la presentación, tratamiento y obtención de Amnistías a favor de defensores de la naturaleza que habían sido perseguidos, criminalizados y procesados por sus luchas. Esto implicó un trabajo complejo con jueces para la aceptación de lo resuelto por la Asamblea Nacional.

La incidencia en política se resume en una acción planificada que busca que el Estado, gobierno central y los gobiernos locales formulen medidas y acciones en beneficio de los derechos de la naturaleza, su protección y la garantía del ejercicio de derechos por parte de las y los defensores. Esto debe contemplar no sólo la formulación de normativa amigable con

el ambiente, sino también procesos de sensibilización dirigidos a la población común para que incorporen dentro de sus actuaciones la importancia que tiene una naturaleza protegida.

VISIÓN INTEGRAL

La visión integral es entendida como la capacidad que se tiene para ver *el todo* y estructurar la acción para que las partes se relacionen y apoyen entre sí. El proyecto muestra un sentido estratégico que facilita la consecución de objetivos y metas articulados entre sí. La acción parte de la identificación de la situación y necesidades de reducir las violaciones a los derechos de la naturaleza, disminuir las actividades extractivistas y asegurar el ejercicio de derechos de las y los defensores, a través de un conjunto de acciones encaminadas a una la intervención estratégica, ideológica y política dentro de los territorios de las comunidades para mejorar sus condiciones y evitar el ingreso de petroleras y mineras, mediante procesos de resistencia.

En el caso del proyecto, hay una mirada de la acción planteada como una respuesta de conjunto a la situación de indefensión de la naturaleza y el incremento de las actividades extractivistas, y las vulnerabilidades de derechos que tienen las y los defensores y que son enfrentados a partir de una conjugación de intervenciones, engarzadas entre sí.

Se plantea que no puede existir una protección a la naturaleza si no se toma en cuenta el bienestar de las personas y comunidades, la capacidad organizativa para los procesos de resistencia, la generación de alternativas económicas amigables con los derechos de la naturaleza y la generación de un entorno de cohesión social y seguridad de las y los defensores.

Los ejes programáticos, intervenciones de impacto, refuerzan esta visión integral pues combinan la potenciación de liderazgos de mujeres indígenas y campesinas para procesos de resistencia; el incremento de capacidades de defensoras y comunidades en resistencia para incidencia y exigibilidad de derechos desde un enfoque de protección integral; la generación de mecanismos para garantizar el derecho de participación política de la población para frenar actividades extractivistas; y, el fortalecimiento de capacidades organizativas y alianzas estratégicas de las organizaciones socias.

La conjugación de los resultados ha permitido el éxito del proyecto; cada uno de ellos tuvo un aporte sustancial en la resolución de las principales necesidades identificadas por Acción Ecológica en procura de mejorar las condiciones de ejercicio de derechos de la naturaleza, la capacidad organizativa y de incidencia con las organizaciones sociales y comunitarias, la generación de capacidades en defensoras y defensores para sus procesos de resistencia a la explotación de los territorios, y el fortalecimiento de los procesos institucionales que ha permitido alcanzar los logros.

La mirada integral también está dada por la adecuada identificación y entendimiento de las necesidades de la población y comunidades en las que se realizan actividades extractivistas y las afectaciones que generan, con la finalidad de generar una cadena de acciones y resultados que llevan a una respuesta integral para beneficio de todas y todos.

Hay que destacar que todas las áreas de trabajo de Acción Ecológica comparten esta visión sistémica y concatenan el trabajo entre sí. De hecho, los participantes y equipo técnico muestran la integralidad e identifican el adecuado relacionamiento de las acciones entre sí.

Es importante que en futuras intervenciones se dé continuidad a la visión y gestión integral, ya que los resultados alcanzados han sido significativos. La experiencia acumulada permitirá lograr aún mejores resultados en nuevos proyectos. Además, será necesario considerar la potenciación de la relación con los otros actores. Este es un aspecto que está relacionado con las redes interinstitucionales y la incidencia política con la intención de un mayor posicionamiento de los procesos de resistencia y defensa de los derechos de la naturaleza.

5. RECOMENDACIONES

El proyecto ha tenido un desarrollo significativo, que le ha permitido alcanzar un alto cumplimiento de sus objetivos e indicadores, lo que le da la posibilidad de proyectarse con buenas perspectivas para intervenciones de similares características. En este apartado se hace una enumeración de recomendaciones que se consideran importantes en procura de potenciar la gestión y los resultados.

No todas las recomendaciones muestran caminos de acción; pueden ser deseos o desafíos con cierta dispersión, pero tienen el valor de mostrar posibilidades y reflexiones de participantes e involucrados sobre posibilidades futuras de acción en favor de los derechos de la naturaleza. En ese sentido, y siguiendo los criterios de Acción Ecológica, se han organizado en recomendaciones generales, por un lado; y, por otro, en recomendaciones de carácter específico para las fases de gestión de la intervención y para los actores implicados.

5.1. GENERALES

- Es particularmente recomendable que las y los participantes en las diversas comunidades puedan beneficiarse de una capacitación práctica en el “Análisis Sistémico de Problemáticas y Causantes” como fundamento para la identificación de alternativas adecuadas y pertinentes y definición de acciones para su consecución. Idénticamente con respecto a una capacitación en “Estrategias de Intervención Social Comunitaria”.
- Potenciar las capacidades de las y los peritos y su reconocimiento por parte de las instancias pertinentes para que se reconozca un mayor valor a sus criterios en procura de comunicar las necesidades de la naturaleza, y asegurar de manera efectiva el cumplimiento del respeto por sus derechos constitucionales e internacionales.
- Considerar la necesidad de levantar un proceso de sistematización sobre la implementación del proyecto, que constituya un orientador metodológico que permita guiar intervenciones de características similares y posicionarlo en el imaginario colectivo como una metodología idónea para la defensa de los derechos de la naturaleza.

- Desarrollar una Agenda Nacional por la Defensa de los Derechos de la Naturaleza, a partir de agendas locales y comunitarias, que involucre a diversos actores sociales, institucionales, políticos y que permita posicionar en el imaginario colectivo la necesidad de contar con políticas nacionales que garanticen una mayor sostenibilidad en la protección efectiva de la naturaleza.
- Difundir las consideraciones teóricas, conceptuales y procedimentales del Plan de Género como un aporte a la discusión del enfoque y los feminismos y la relación que estos tienen con la defensa de los territorios, de los derechos de la naturaleza y el desarrollo holístico de las comunidades.

5.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LAS FASES DE GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN

- Sostener la mirada integral de la gestión del proyecto, cuidando de no manejar las actividades de forma aislada, sino con una correlación entre ellas para potenciar los logros del proyecto; más allá de lo procedimental, es importante hacerlo desde la capacidad de gestión en función de las interdependencias y la mirada de conjunto del proyecto y sus propósitos
- Ampliar el tiempo de la intervención del proyecto para que los resultados tengan un mayor efecto y se puedan potenciar.
- Ampliar las zonas de intervención con la finalidad de procurar la prevención del ingreso de iniciativas extractivistas, tanto de empresas como de particulares, en otras zonas del Ecuador, anticipando a las comunidades de los riesgos que implica este tipo de actividades para su salud; para la salud de la naturaleza y sus impactos perniciosos en la salud humana; para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de las comunidades; y para el ejercicio de los derechos de sus integrantes.
- Sostener el desarrollo comunitario y el trabajo para alcanzar una cohesión social que permita mayores apoyos comunitarios en la defensa de los derechos de la naturaleza, la resistencia a las actividades extractivistas y la protección integral de los derechos de las y los defensores.
- Fortalecer el posicionamiento y la incidencia de las poblaciones afectadas por las actividades extractivistas con miras a que sus acciones tengan resultados más

contendientes en disminuir la participación de las nuevas generaciones en actividades mineras o petroleras.

- Continuar prestando atención a los cambios sociales, culturales y políticos que afectan al país, y estar alerta para dar los giros necesarios que permitan responder ante nuevas amenazas a los derechos de la naturaleza y a los derechos humanos de defensoras y defensores.
- Mantener y fortalecer las relaciones con organismos internacionales de derechos en procura de generar condiciones de seguimiento al Estado sobre el cumplimiento de los derechos de las y los defensores de la naturaleza y, de visibilizar sus condiciones de vulnerabilidad, incluyendo las amenazas y riesgos a sus vidas.
- Potenciar las redes de colaboración en procesos de resistencia a actividades extractivistas y de defensa de la naturaleza.
- Marcar alianzas con diversas instancias para la identificación de oportunidades laborales y de emprendimiento que no estén asociadas a la explotación de la naturaleza y que favorezca la generación de ingresos para las y los defensores y demás miembros de las comunidades y evitar posibles deserciones de la lucha para sumarse a los bandos extractivistas.

5.3. PARA LOS ACTORES IMPLICADOS

- Desarrollar y mantener procesos sostenidos de capacitación y sensibilización hacia funcionarios y colaboradores de Acción Ecológica, así como de gobiernos locales sobre la importancia de disminuir las actividades extractivas que existen en los territorios y la defensa de los derechos de la naturaleza.
- Desarrollar un proceso de capacitación sobre mecanismos para el ejercicio de los derechos de la naturaleza, dirigido a funcionarios del Estado, con la finalidad de condicionar efectos a favor del respeto y cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República.
- Potenciar la incorporación de la voz de los sabios de las comunidades y nacionalidades en los procesos organizativos para la resistencia a las actividades extractivistas y la defensa de la naturaleza y de sus derechos.

- Procurar, fomentar e impulsar la formación especializada dirigida a abogados y abogadas –y en particular a jueces en la materia–, así como a los Gobiernos Autónomos, para que incorporen en sus conocimientos y comprensiones, elementos técnicos y estratégicos para la defensa efectiva y sostenible de los derechos de la naturaleza. Esto debería incluir procesos organizativos y colegios de abogados y la constitución de redes de abogados amigos de la naturaleza.
- Generar relacionamiento con los sistemas locales de protección con la finalidad de que estos asuman la tarea de protección y defensa de los derechos de las y los defensores de los derechos de la naturaleza.
- Mantener espacios de reflexión política, organizativa y técnica para que permita la producción de material a ser difundido para que las causas tengan un mayor alcance, posicionamiento e incidencia en instancias del Estado.

6. ANEXOS

- Términos de Referencia
- Resumen de las actividades realizadas durante el trabajo de campo
- Inventario de fondo de consultadas durante el trabajo de campo de recopilación de la Información: cuestionarios, fichas, etc.
- Sistematización de información recogida
- Resultados de la triangulación (materiales y aportaciones)